

**MUNICIPIO DE SAN DIEGO  
DEPARTAMENTO DE ZACAPA**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

JUAN CARLOS RIVAS SIERRA

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES  
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN DIEGO  
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

2016

2016

(C)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN DIEGO - VOLUMEN 5

2-78-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN DIEGO  
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

INFORME INDIVIDUAL

Presentando a la Honorable Junta Directiva y al  
Comité Director  
del  
Ejercicio Profesional  
Supervisado de  
La Facultad de Ciencias Económicas  
Por

JUAN CARLOS RIVAS SIERRA  
previo a conferírsele el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

En el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, Septiembre de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS  
EDIFICIO 'S-8'  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 04 de octubre de 2016, según Acta No. 18-2016 Punto QUINTO inciso 5.8, subinciso 5.8.6, sub-subinciso 5.8.6.14 de la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Diego departamento de Zacapa.

Presentó

**JUAN CARLOS RIVAS SIERRA**

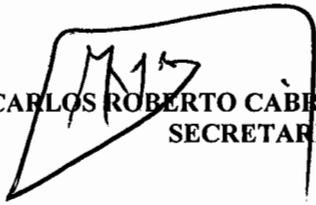
Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



M.CH.

## DEDICATORIA

- A DIOS:** Por darme el conocimiento, la sabiduría e iluminarme en este largo camino y concederme la oportunidad de alcanzar la meta.
- A MIS PADRES:** César Rivas y Ana Sierra, por el apoyo incondicional que me han brindado en el transcurso de mi vida, siendo ejemplo a seguir y por haber creído siempre en mí.
- A MIS HERMANOS:** César Rivas, Ana Rivas, Sofía Rivas, Fernanda Carrillo y Mario Castillo, por brindarme su cariño y soporte absoluto.
- A MIS SOBRINOS:** Adriana Castillo, Natalie Castillo, Fabián Rivas, Luciana Rivas y Mario Castillo, quienes han bendecido mi vida con su amor.
- A MIS FAMILIARES:** A todos mis tíos y primos, en especial a Jaime Sierra y Silvia Sierra, Gerardo Sazo y David Sazo.
- A MIS AMIGOS:** A todos mis amigos en general por los momentos compartidos.
- Y PRINCIPALMENTE:** A la Tricentennial Universidad de San Carlos de Guatemala, que a través de la Facultad de Ciencias Económicas sembraron los conocimientos e ideales con los cuales me convierto en el profesional de hoy.

## ÍNDICE GENERAL

No.		Página
	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
	<b>CAPÍTULO I</b>	
	<b>MARCO GENERAL MUNICIPAL</b>	
<b>1.1.</b>	<b>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>1</b>
<b>1.2.</b>	<b>ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	<b>2</b>
<b>1.3.</b>	<b>DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	<b>4</b>
1.3.1.	División política	4
1.3.2	División administrativa	6
<b>1.4.</b>	<b>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>6</b>
1.4.1.	Consejo Municipal	6
1.4.2.	Alcaldía Auxiliar	7
1.4.3.	Consejo Municipal de Desarrollo	7
<b>1.5.</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>8</b>
1.5.1.	Total número de hogares y tasa de crecimiento	8
1.5.2.	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	10
1.5.3.	Densidad poblacional	12
1.5.4.	Población económicamente activa	14
1.5.4.1.	Sexo	14
1.5.5.	Migración	15
1.5.5.1.	Inmigración	15
1.5.5.2.	Emigración	15
1.5.6.	Vivienda	16
1.5.7.	Ocupación y salarios	17
1.5.8.	Niveles de ingreso	18
1.5.9.	Pobreza	19
1.5.10	Desnutrición	20
1.5.11	Empleo	21
1.5.11.1	Sub empleo	22
1.5.11.2	Desempleo	22
<b>1.6.</b>	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	<b>22</b>
1.6.1.	Instituciones estatales	23
1.6.2.	Instituciones municipales	23
1.6.3.	Organizaciones no gubernamentales	23
1.6.4.	Privadas	23

<b>1.7.</b>	<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>23</b>
1.7.1.	Organizaciones sociales	24
1.7.1.1.	Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-	24
1.7.1.2.	Comité de padres de familia	24
1.7.1.3.	Comité pro festejos	25
1.7.1.4.	Organizaciones religiosas	25
1.7.2.	Organizaciones productivas	25
1.7.2.1.	Cooperativa integral de ahorro y crédito	25
1.7.2.2.	Cooperativa integral agrícola	26
1.7.2.3.	Otras organizaciones productivas	26
<b>1.8.</b>	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	<b>26</b>
1.8.1.	Educación	26
1.8.2.	Salud	28
1.8.3.	Agua	29
1.8.4.	Energía eléctrica	29
1.8.5.	Drenajes y alcantarillado	29
1.8.6.	Sistemas de tratamiento de aguas servidas	30
1.8.7.	Tratamiento de desechos sólidos	30
1.8.8.	Letrinización	30
1.8.9.	Cementerio	31
<b>1.9.</b>	<b>SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>32</b>
<b>1.10.</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>32</b>

## CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

<b>2.1.</b>	<b>SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>34</b>
2.1.1.	Presupuesto	34
2.1.1.1.	Formulación	35
2.1.1.2.	Ejecución	45
2.1.1.3.	Liquidación	63
2.1.1.4.	Control interno	64
2.1.2.	Contabilidad integrada	64
2.1.2.1.	Ingresos	65
2.1.2.2.	Gastos	72
2.1.2.3.	Situación financiera	73
2.1.2.4.	Control interno	77
2.1.3.	Tesorería	78
2.1.3.1.	Ingresos	79
2.1.3.2.	Egresos	79

2.1.3.3.	Flujo de efectivo	79
2.1.3.4.	Control Interno	79
2.1.4.	Préstamos y donaciones	80
2.1.4.1.	Registro	82
2.1.4.2.	Destino y proyecciones de desembolsos	83
2.1.4.3.	Plan de pago de capital e intereses	83
2.1.4.4.	Control interno	84
<b>2.2.</b>	<b>PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS</b>	<b>85</b>
<b>2.3.</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>87</b>
<b>2.4.</b>	<b>IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-</b>	<b>89</b>
<b>2.5.</b>	<b>REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>91</b>
<b>2.6.</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	<b>91</b>
<b>2.7</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>92</b>
2.7.1.	Ingresos corrientes	92
2.7.2.	Ingresos de capital	93
2.7.3.	Préstamos y donaciones	95

### **CAPÍTULO III SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

<b>3.1.</b>	<b>SERVICIO DE AGUA</b>	<b>98</b>
<b>3.2.</b>	<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>99</b>
<b>3.3.</b>	<b>SERVICIO DE MERCADO</b>	<b>100</b>
<b>3.4.</b>	<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>	<b>101</b>
<b>3.5.</b>	<b>SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS</b>	<b>102</b>
<b>3.6.</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>103</b>
<b>3.7.</b>	<b>OTROS</b>	<b>103</b>
3.7.1.	Servicio de rastro	103
3.7.2.	Arrendamiento de locales municipales	104

### **CAPÍTULO IV ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

<b>4.1.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>	<b>105</b>
<b>4.2.</b>	<b>FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>107</b>
4.2.1.	Formulación	107

4.2.2.	Liquidación	108
4.3.	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>108</b>
4.4.	<b>PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>110</b>
4.5	<b>TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO</b>	<b>111</b>
4.6	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>112</b>
4.7	<b>DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO</b>	<b>113</b>
4.8	<b>CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO</b>	<b>113</b>
4.9	<b>CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO</b>	<b>113</b>
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>114</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>116</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>118</b>
	<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. División política por censo e investigación. Años 1994, 2002 y 2014.	4
2	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Número de hogares y habitantes por centro poblado. Año 2014.	9
3	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Análisis de la población. Años 1994, 2002 y 2014.	10
4	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Población económicamente activa por sexo. Años 1994, 2002, y 2014.	14
5	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Tipo y características generales de locales de habitación. Año 2014.	16
6	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ocupación y Salarios. Años 2002 y 2014.	17
7	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Niveles de ingresos familiares por fuente de procedencia. Año 2014.	19
8	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa, Niveles de pobreza, año 2014.	20
9	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Cobertura y déficit educativo de alumnos por nivel educativo. Años 2012, 2013 y 2014.	27
10	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Cobertura de centros y puestos de salud. Años, 2012, 2013 y 2014.	28
11	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Cobertura de servicio sanitario. Años 1994, 2002 y 2014.	30

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
12	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Formulación presupuestaria de ingresos y egresos. Período 2010 – 2014.	37
13	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Presupuesto vigente de ingresos y egresos. Período 2010 - 2014.	40
14	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Presupuesto de ingresos vigente. Período 2010 - 2014.	43
15	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Presupuesto de egresos vigente. Período 2010 – 2014.	44
16	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos. Período 2010-2014.	46
17	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos. Período 2010 – 2014.	48
18	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos propios. Período 2010 – 2014.	50
19	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos tributarios. Período 2010 - 2014.	51
20	Municipio de San Diego, Departamento Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios. Período 2010 – 2014.	52
21	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de venta de bienes y servicios. Período 2010 - 2014.	53
22	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos de operación. Período 2010 – 2014.	54

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
23	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de rentas de la propiedad. Período 2010 – 2014.	55
24	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias. Período 2010 - 2014	56
25	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes. Período 2010 – 2014.	57
26	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital. Período 2010 – 2014.	58
27	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa, Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto. Período 2010 – 2014.	59
28	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa, Ejecución presupuestaria de egresos por funcionamiento.	60
29	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de egresos por inversión. Período 2010 – 2014.	61
30	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaría de egresos por deuda pública. Período 2010 – 2014.	63
31	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Año 2010.	65
32	Municipio de San Diego, Departamento Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Año 2011.	66
33	Municipio de San Diego, Departamento Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Año 2012.	67

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
34	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de Ingresos por su destino. Año 2013.	68
35	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino. Año 2014.	69
36	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Traslado de los ingresos a los estados financieros. Período 2010 – 2014.	70
37	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Traslado de los ingresos al Estado de Resultados. Período 2010–2011.	71
38	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Traslado de los ingresos al Estado de Resultados. Período 2012 -2013.	71
39	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Traslado de los ingreso al Estado de Resultados. Período 2014.	72
40	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Estado de Resultados. Período 2010 - 2014.	74
41	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Estado de Situación Financiera. Período 2010 - 2014.	76
42	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Deuda pública. Período 2010 – 2014.	81
43	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Destino y proyección de los desembolsos. Período 2010 – 2014.	83
44	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Plan de pago de capital e intereses. Período 2010 - 2014.	84
45	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ejecución de arbitrios y tasas. Período 2010 – 2014.	86

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
46	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Transferencias de Gobierno Central, período 2010 – 2014.	88
47	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa, Transferencias de Gobierno Central, Período 2010 – 2014.	90
48	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Fuentes de financiamiento ingresos corrientes. Período 2010 – 2014. .	93
49	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Fuentes de financiamiento ingresos de capital. Período 2010 – 2014.	94
50	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ingresos y egresos ejecutados por servicios públicos municipales. Período 2010 – 2014.	97
51	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ingresos y egresos ejecutados por servicio de agua potable. Período 2010 – 2014.	99
52	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ingresos y egresos ejecutados por servicio de piso plaza. Período 2010 – 2014.	100
53	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ingresos ejecutados por servicio de cementerio. Período 2010 – 2014.	101
54	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ingresos ejecutados por servicio sanitario municipal. Período 2010 – 2014.	102
55	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Ingresos ejecutados por servicio de rastro municipal. Período 2010 – 2014.	103
56	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa, Ingresos Ejecutados por Servicio de Rastro Municipal, Período 2010 – 2014.	104

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Densidad poblacional. Años 1994, 2002 y 2014.	13
2	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Índice de desnutrición. Año 2014.	21
3	Departamento de San Diego, Departamento de Zacapa. Cementerios por centro poblado. Año 2014.	31
4	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa, Registro de deuda, período 2012-2014.	82

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Localización Geográfica. Año 2014.	3
2	Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa. Centros poblados. Año 2014.	5

## ÍNDICE DE ANEXOS

**No.**

**Descripción**

- 1 Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa, Reconocimiento de Deuda, Estado de Cuenta Año 2014
- 2 Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa, Analítica de egresos ejecutados por servicios públicos municipales. Período 2010 – 2014.

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, promueve la realización de un estudio socioeconómico, con el objeto de que el estudiante conozca la realidad económica y social de los municipios del país, aplique los conocimientos adquiridos durante la formación académica, por medio del informe individual, el cual servirá para determinar la situación financiera en que se encuentra las municipalidad de San Diego, departamento de Zacapa.

Como resultado de la investigación se presenta el informe individual denominado “Diagnostico Financiero Municipal”, que forma parte del informe general “Diagnostico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”, del municipio de San Diego, departamento de Zacapa.

El objetivo general es analizar la situación financiera de la municipalidad de San Diego, departamento de Zacapa.

Entre los objetivos específicos es conocer los procesos de formulación y ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios, la situación del sistema financiero, la recaudación de los últimos cinco años, la existencia de controles internos para le el buen funcionamiento de Municipalidad.

La investigación se realizó a través del método científico, en sus tres fases: indagadora, demostrativa y expositiva, se recopilo información por medio de indagación documental, de campo y cronogramas para realizar diversas actividades; durante la visita a la Municipalidad se aplicaron técnicas e instrumentos entre estas la; observación, guía de entrevista, cuestionarios y herramienta, que permiten obtener información adecuada sobre el trabajo que realizan los funcionarios de la Dirección de Administración Integrada Financiera

-DAFIM-. Para la fase demostrativa, se procedió al análisis e interpretación de los resultados y para la fase expositiva, se dan a conocer resultados de la investigación a través del diagnóstico con el tema objeto de estudio.

El informe individual está integrado por cuatro capítulos los cuales se presentan a continuación:

El capítulo I: hace referencia a características del marco general del Municipio, entre las que se muestran: los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división política-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura productiva, situación del medio ambiente, requerimientos de inversión social y productiva.

El capítulo II: comprende la situación del sistema financiero municipal, el proceso presupuestario de ingresos y egresos desde su formulación hasta su liquidación, contabilidad integrada en sus actividades contables y financieras, tesorería el desarrollo del flujo de efectivo y los desembolsos, préstamos y donaciones, plan arbitrios y tasas, el registro y control de los contribuyentes, procedimientos de compras y fuentes de financiamiento, que son necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad.

El capítulo III: muestra la situación financiera de los servicios públicos municipales, se refiere a los aspectos de agua potable, drenajes, sistema de tratamiento de aguas servidas, sistema de recolección de basura, cementerio.

El capítulo IV: presenta las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, donde hace referencia al cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y

contribuyentes, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, capacitación de autoridades y personal financiero.

Incluye las conclusiones que derivan de la investigación y sus respectivas recomendaciones que enfocadas a mejorar y fortalecer la gestión administrativa y financiera de la Municipalidad.

Presenta la bibliografía respectiva que sirvió de base para la consultar información.

Por último se agradece al personal administrativo-financiero de la Municipalidad quienes proporcionaron el apoyo e información para el desarrollo y elaboración del presente informe.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL MUNICIPAL**

El presente capítulo presenta aspectos económicos y sociales, de gran interés que tienen injerencia en las actividades del Gobierno Municipal de San Diego, departamento de Zacapa, como lo son: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

A mediados del siglo XIX, San Diego formaba parte de la finca urbana "San Diego, Pampur y La Puerta, la cual pertenecía a la familia Sanchinelli y Dardón, donde cuentan que el centro del pueblo, actualmente el casco urbano, era un corralón donde ordeñaban al ganado, Pampur el gran terreno fértil quedaba al oriente y La Puerta era la entrada, donde se ubicaba la aldea Santa Elena, el cual era un árbol que por naturaleza formaba un cuadro como puerta".<sup>1</sup> En el año de 1870 cuando la familia compró dicha finca estaba registrada en el departamento de El Progreso; el 22 de agosto de 1878, a solicitud de la familia Sanchinelli y Dardón se registró en el departamento de Zacapa, según asiento del libro Diario No. 298 Folios No. 64, Tomo 1.

En el año 1931 se realizaron dos testimonios de ratificación para la venta de esta finca a los vecinos y a la municipalidad de San Diego; y el 23 de abril de 1931 vendieron 247.75 caballerías a la Municipalidad y a 86 personas a un costo de 22 mil pesos antiguos. Además San Diego también formó parte de otros departamentos, al crearse el departamento de El Progreso, por Decreto número 683 en el año 1891, fue elevado a categoría de Municipio de ese

---

<sup>1</sup> Moscoso, N. E. 2008. San Diego y algo más. Guatemala, p. 25.

departamento el 20 de octubre de 1908 y pasó a formar parte del departamento de Zacapa, el 9 de junio de 1920 por Decreto Número 756 al suprimirse El Progreso como departamento.

## **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

San Diego se encuentra ubicado en la parte suroeste de Zacapa, limita al norte con el municipio de Cabañas, al Este con el departamento de Chiquimula, al Sur con el municipio de San Luis Jilotepeque y al oeste con el municipio de San Pedro Pínula, ambos del departamento de Jalapa. Se encuentra localizado entre las coordenadas 14° 47' 22" latitud norte y 89° 46' 35" longitud oeste<sup>2</sup>.

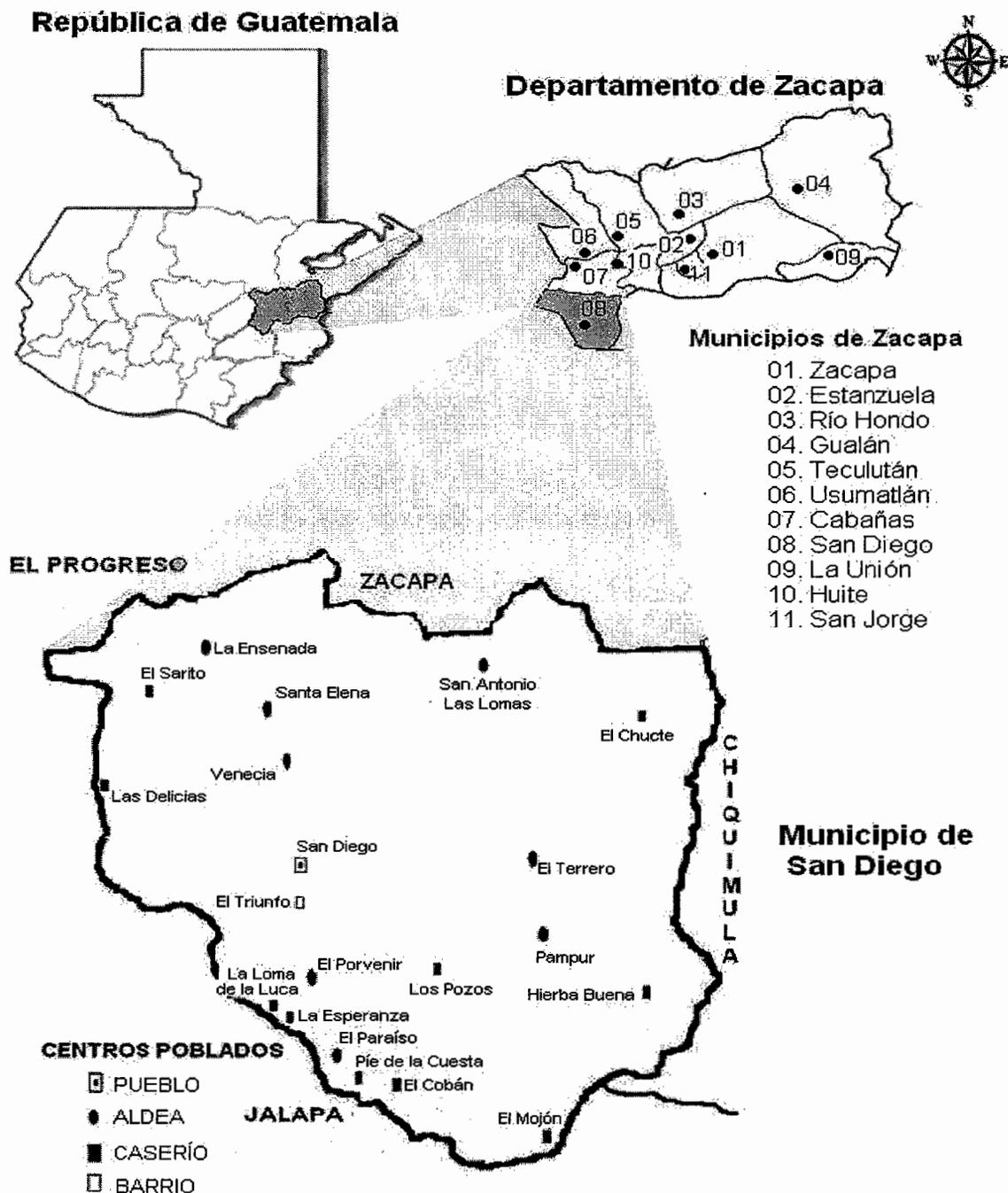
El municipio de San Diego cuenta con una extensión territorial de 112 km<sup>2</sup>, que equivale al 4.16% del territorio del departamento de Zacapa, se encuentra a una altura de 647 metros sobre el nivel del mar; la cabecera municipal está a una distancia de 64 kilómetros de la Cabecera Departamental y 172 kilómetros de la Ciudad Capital.

Al Municipio se puede llegar por medio de la carretera CA-9, que se encuentra en las afueras de la zona 18 de la Ciudad Capital, en dirección hacia el nor-oriental del país, se debe pasar por los municipios de San Antonio La Paz, Sanarate y Guastatoya del departamento de El Progreso; en el kilómetro 98 existe una entrada que dirige al municipio de El Júcaro, del mismo Departamento, el cual se debe cruzar y dirigirse por la ruta a El Rancho, posteriormente transitar con rumbo a la aldea El Rosario del municipio de Cabañas, que colinda con San Diego; sin embargo la vía más común y utilizada por el transporte colectivo es la que se encuentra por el kilómetro 126 en Santa Cruz del municipio de Río Hondo, que pasa por los municipios de Huité y Cabañas. A continuación se presenta el mapa de localización geográfica del municipio de San Diego,

---

<sup>2</sup> Instituto Geográfico Nacional. 2003. Diccionario Geográfico de Guatemala, Tomo III. Guatemala, p. 270.

**Mapa 1**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Localización Geográfica**  
**Año 2014**



Fuente: elaboración propia con base en el documento del Plan de Desarrollo de San Diego, Zacapa 2010. SEGEPLAN/DPT, 2010. (Serie: PDM SEGEPLAN, CM 1908).

### 1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

En este apartado se presenta la organización política y administrativa del Municipio, muestra los cambios generados con el transcurrir del tiempo.

#### 1.3.1 División política

El municipio de San Diego, está integrado por la cabecera municipal, aldeas, caseríos, fincas, haciendas y barrios, en que se divide el territorio. Los cambios que ha sufrido la división política del municipio de San Diego se debe al incremento de la población, por lo que se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**División Política por Censos e Investigación**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

<b>Categoría</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Investigación 2014</b>
Pueblo	1	1	1
Aldeas	7	7	8
Caseríos	10	9	10
Fincas	6	1	0
Haciendas	2	0	0
Barrio	0	0	1
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>20</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de población y V de habitación 1994 y de XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del INE y la Municipalidad de San Diego 2014.

Los cambios que se observan en el cuadro anterior, se han determinado al realizar la comparación de la información de los Censos del INE y la información obtenida a través de la investigación de campo. Al comparar el número de fincas que figuran en los Censos de los años 1994 y 2002, con relación a los datos proporcionados por la Municipalidad en el año 2014, se determinó que las fincas: Los Izotes, Los Pinos, Las Huertas, Los Olivos, El Mango, Los Planes y las haciendas: La Joya y Caserío El Paraiso, han sido incorporadas a los caseríos más cercanos, debido que han dejado de ejercer su función principal, lo cual aumenta el número de caseríos dentro del Municipio.

Los centros poblados que conforman el municipio de San Diego, se encuentran en el siguiente mapa:

**Mapa 2**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Centros Poblados**  
**Año 2014**



Fuente: elaboración propia, con base en el documento del Plan de Desarrollo de San Diego, Zacapa 2010. SEGEPLAN/DPT, 2010. (Serie: PDM SEGEPLAN, CM 1908).

De acuerdo al mapa anterior, se observa que San Diego cuenta con varios centros poblados, clasificados como aldeas, caseríos y el casco urbano. Así mismo, se obtuvo información sobre fincas, haciendas desaparecidas y fusionadas con aldeas aledañas, debido a que no ejercían su función principal.

### **1.3.2 División administrativa**

Es la forma como se realiza la gestión del gobierno municipal, esta se encuentra conformada por las acciones del Estado y sus diferentes instituciones dentro de la municipalidad como lo es el Concejo Municipal, Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y comisiones de trabajos quienes se enfocan en la búsqueda de mejoras para la comunidad.

## **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

La estructura y organización administrativa del Gobierno Municipal, está integrado por empleados municipales y algunos miembros del Concejo Municipal; los que se detallán a continuación;

### **1.4.1 Concejo Municipal**

El Gobierno Municipal en San Diego, departamento de Zacapa se encuentra integrado por el Alcalde Municipal, Concejal I, II, III, IV, como también Concejal Suplente I y II, además Sindico I, II y Sindico Suplente I. En este caso no se cuenta con alcaldes auxiliares, debido que cada centro poblado es representado por el COCODE, y comités pro-mejoramiento en busca del desarrollo social de la comunidad. El Concejo Municipal es representado por el Alcalde quien también representa legalmente a la Municipalidad y al Municipio, es el jefe superior del personal de la municipalidad.

### **1.4.2 Alcaldías Auxiliares**

Son aquellas que promueven la organización y la participación de la comunidad, se encuentran en comunicación directa con la población. Según el Artículo 56 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, los alcaldes auxiliares son quienes representan a la comunidad.

Con base a la información obtenida en la Municipalidad de San Diego, actualmente se cuenta con 20 representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, quienes cumplen las funciones de un alcalde auxiliar, un representante por cada centro poblado quien a su vez cuenta con una directiva que se compone de secretario, tesorero, vocal I, II y III, quienes tienen claro las atribuciones que les corresponden.

### **1.4.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

Es uno de los niveles más importantes para las autoridades municipales, son los encargados de velar por el correcto cumplimiento del sistema municipal, con el objetivo de cumplir con las respectivas atribuciones las cuales son: apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- del municipio, facilitar la organización y participación de las comunidades y promover la coordinación interinstitucional en el municipio de San Diego, que ayuda al fortalecimiento de la autonomía municipal, para la toma de sus propias decisiones y manejar independientemente el presupuesto elaborado por el Gobierno Municipal.

El COMUDE se encuentra conformado por un presidente, quien en este caso es el Alcalde, un vice-presidente y un secretario, además se incluyen representantes de las comisiones siguientes:

- Comisión de salud y saneamiento.
- Comisión de educación cultura y deportes.

- Comisión de agricultura y ganadería.
- Comisión de la mujer, juventud y adolescencia.
- Comisión de seguridad ciudadana.
- Comisión municipal de reducción de desastres.
- Comisión de servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
- Comisión de fomento económico, turismo, ambiente y recursos humanos.

Según el Artículo cincuenta y dos del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, en donde indica que el alcalde es el Personero Legal, Representante Judicial, Jefe del Órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal, miembro del Concejo Departamental de Desarrollo y Presidente del Concejo Municipal de Desarrollo.

## **1.5 POBLACIÓN**

Para realizar el análisis de esta variable es importante conocer aspectos cualitativos y cuantitativos para emitir un juicio sustentado de la realidad que lo rodea y sus características principales como lo son: sexo, edad, etnia, área geográfica y población económicamente activa, número de hogares y tasa de crecimiento, como se mencionan a continuación:

### **1.5.1 Total número de hogares y tasa de crecimiento**

El total de la población de San Diego, departamento de Zacapa, para el año 1994 se registraron 1,225 hogares y 4,967 personas, para el 2002 la cantidad de personas era de 5,825, lo que equivale a un incremento de 858 habitantes en el Municipio y un incremento en el número de hogares a 1,770; para el 2014 se estimó una población de 6,027 personas que conforman 2,115 hogares, lo que equivale a una tasa de crecimiento anual de 1.87%.

A continuación se presenta el cuadro donde se detalla el del número de hogares y habitantes, clasificados por área urbana y rural de cada uno de los centros poblados existentes en el municipio de San Diego, departamento de Zacapa, para el año 2014.

**Cuadro 2**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Número de Hogares y Habitantes por Centro Poblado**  
**Años 2002 y 2014**

Centro poblado	Censo Hogares 2002	Proyección Hogares 2014	Censo Habitantes 2002	Proyección Habitantes 2014
<b>Área urbana</b>				
Cabecera Municipal	217	309	826	864
El Triunfo	180	263	593	618
Venecia	159	230	551	563
<b>Área rural</b>				
El Porvenir	73	114	392	401
El Sarito	7	11	26	30
Santa Elena	87	121	553	561
Los Pozos	17	30	76	80
El Paraíso	58	78	443	450
El Mojón	17	25	65	70
EL Cobán	12	22	63	67
Pie de la Cuesta	14	25	58	60
La Esperanza	28	40	117	120
Loma La Luca	48	50	119	125
Las Delicias	29	32	61	66
La Ensenada	71	109	242	258
San Antonio Las Lomas	245	355	873	895
El Terrero	110	160	369	381
Pampur	57	90	238	251
Hierba Buena	11	15	49	52
El Chucte	4	36	111	115
<b>Total</b>	<b>1,444</b>	<b>2,115</b>	<b>5,825</b>	<b>6,027</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística - INE, e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

El centro poblado con el mayor número de habitantes y de hogares es San Antonio Las Lomas, esta aldea ubicada en el área rural es una de las más

importantes del Municipio, debido a que cuenta con mayor extensión territorial para la siembra y cosecha, lo que genera ingresos importantes para dicha comunidad.

### 1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

El análisis de la población está compuesta por hombres y mujeres que habitan en el Municipio tanto para el área urbana y rural según los censos de los años 1994 y 2002, en los cuales el porcentaje de participación es constante. Según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el año 2014 la proyección de población es de 6,027 habitantes, de los cuales 50.06% lo constituye el género masculino y 49.94% corresponde al género femenino, por lo que se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 3**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Análisis de la Población**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Investigación 2014	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b><u>Población por sexo</u></b>						
Masculino	2,431	49	2,849	49	3,017	50
Femenino	2,536	51	2,976	51	3,010	50
<b>Total</b>	<b>4,967</b>	<b>100</b>	<b>5,825</b>	<b>100</b>	<b>6,027</b>	<b>100</b>
<b><u>Población por edad</u></b>						
0 a 6	1,100	22	1,032	18	997	17
<b><u>Población por edad</u></b>						
7 a 14	1,239	25	1,377	24	1,477	25
15 a 64	2,346	47	2,993	51	3,025	50
65 y más	282	6	423	7	528	8
<b>Total</b>	<b>4,967</b>	<b>100</b>	<b>5,825</b>	<b>100</b>	<b>6,027</b>	<b>100</b>
<b><u>Población por grupo étnico</u></b>						
Indígena	844	17	8	0	6	1
No indígena	4,123	83	5,817	100	6,021	99
<b>Total</b>	<b>4,967</b>	<b>100</b>	<b>5,825</b>	<b>100</b>	<b>6,027</b>	<b>100</b>
<b><u>Población por área</u></b>						
Urbana	451	9	530	9	635	11
Rural	4,516	91	5,295	91	5,392	89
<b>Total</b>	<b>4,967</b>	<b>100</b>	<b>5,825</b>	<b>100</b>	<b>6,027</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística - INE, e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Del total de la población del municipio de San Diego, se puede observar que la mayor parte se encuentra en el área rural, tanto en hombres como en mujeres, esto debido a que la mayor parte de la población se dedica a la agricultura y ganadería, donde el área rural es el lugar más apto para realizar estas actividades productivas.

- **Población por grupo de edad**

Para el municipio de San Diego, se tomó en consideración los censos de población y habitación de los años 1994, 2002 y la investigación del año 2014.

Se estableció que la población con mayor participación en el Municipio está comprendida entre los 15 - 64 años que son considerados como la Población Económicamente Activa -PEA-, por ello se refleja una variación del 4% entre el censo de población de 1994 y el 2002. Para el año 2014 el mismo rango de edad que tiene mayor participación en el municipio de San Diego, a pesar de que hubo una variación de menos 1% respecto al censo 2002, esto debido a que el rango de 7-14 años tuvo un aumento considerable de mil personas que representan un 1%.

- **Por grupo étnico**

La Constitución Política de la República de Guatemala reconoce que "Guatemala está formada por diversos grupos étnicos y que el Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos"<sup>3</sup>.

Para el año 2014 el 99% de la población que reside en el Municipio es considerada ladina y el 1% restante es integrado por la población indígena, los cuales participan de las actividades económicas del municipio de San Diego, de

---

<sup>3</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Asamblea Nacional Constituyente, Artículo 66. Guatemala, s. p.

las costumbres y tradiciones. Se observa que en el Municipio, continúa prevalece la población no indígena en relación a los censos 1994 y 2002, esto se debe a que la mayor parte de la población indígena que reside en San Diego proviene de municipios aledaños como Chiquimula y Jalapa, la cual se ha incrementado en un 1% en comparación a años anteriores según la muestra tomada en el año 2014.

- **Población por área geográfica**

Se estableció que la población del área urbana está comprendida por los habitantes de la Cabecera Municipal y el resto de los centros poblados conforman el área rural.

Se determinó que la población del Municipio para el área urbana tuvo un incremento del 2% en el año 1994 al año 2002 y el mismo incremento para la proyección del año 2014, en cuanto al área rural, tuvo una disminución del 2%, esto puede ser debido a la emigración de personas a la Cabecera Municipal como a la ciudad capital. En cuanto a la muestra tomada en el trabajo de campo se determinó que el área rural tiene mayor representación.

### **1.5.3 Densidad poblacional**

Este indicador se refiere a la distribución del número de habitantes a través del territorio de una unidad funcional o administrativa (continente, país, estado, provincia, departamento, municipio, distrito, entre otras).

A continuación se presenta la siguiente tabla donde se especifica la densidad poblacional del municipio de San Diego, departamento de Zacapa según los censos de los años 1994, 2002 y la proyección del año 2014, determinado por habitantes por km<sup>2</sup>:

**Tabla 1**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Densidad Poblacional**  
**Años 1994, 2002 y 2014**  
**(habitantes por km<sup>2</sup>)**

<b>Fuente de datos</b>	<b>Área km<sup>2</sup></b>	<b>Población</b>	<b>Densidad</b>
X Censo Poblacional 1994	112	4,967	44
XI Censo Poblacional 2002	112	5,825	52
Proyección 2014	112	6,027	54

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-

El Municipio refleja una población de 54 habitantes por km<sup>2</sup> para el año 2014, respecto al censo de 1994, tuvo un incremento del 10% de habitantes por km<sup>2</sup>, mientras que para el 2002, hubo un aumento del 2%, lo cual representa un total de 202 habitantes.

En San Diego existen problemas determinados como: aumento de niveles de pobreza, migración de municipios cercanos como, Cabañas, Huite y Chiquilmula, falta de servicios básicos para su distribución y cubrir los hogares, infraestructura deficiente, aumento de la delincuencia, falta de generación de empleo, limitación en las actividades agropecuarias por la falta de asistencia técnica y financiera, entre otros; esto se debe al crecimiento demográfico en el Municipio según investigación de campo. La densidad poblacional en el municipio de San Diego fue de 44 personas para el año 1994, lo cual muestra que el indicador es bajo respecto a la Cabecera y toda la República con 58 y 77 personas por km<sup>2</sup> respectivamente, según el censo de ese mismo año. En cuanto al año 2002 se dio un crecimiento demográfico en el departamento de Zacapa y en toda la República, lo que generó un aumento que llegó a 74 personas para Zacapa y 103 personas para toda la República, ese mismo año, en este mismo municipio se incrementó la población a 52 personas por km<sup>2</sup>.

### 1.5.4 Población económicamente activa

Se entiende por Población Económicamente Activa -PEA- a toda aquella persona con edad apta para trabajar en cualquier actividad económica. Para Guatemala, según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, está comprendida entre los 7 y 64 años de edad.

#### 1.5.4.1 Sexo

A continuación se presenta el cuadro de Población Económicamente Activa del municipio de San Diego clasificado por sexo tomado de la muestra que se realizó para el trabajo de campo del año 2014, comparado con los censos 1994 y 2002.

**Cuadro 4**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Población Económicamente Activa por Sexo**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

Sexo	Censo 1994			Censo 2002			Investigación 2014		
	Urbana	Rural	%	Urbana	Rural	%	Urbana	Rural	%
Masculino	68	1,036	93	72	1,369	86	96	179	63
Femenino	13	70	7	27	211	14	72	93	37
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>1,106</b>	<b>100</b>	<b>99</b>	<b>1,580</b>	<b>100</b>	<b>168</b>	<b>272</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Según información recabada por el INE, con base al Censo Nacional de Población 1994 la PEA corresponde a un 24% y para el año 2002 es representado por el 29% del total de la población del Municipio, el aumento del 5% se debe al incremento de la participación de la mujer y de la población joven en las actividades económicas; para el 2014 la cifra sigue en aumento, debido que la mujer brinda apoyo económico a su familia, que se ha visto obligada a trabajar, al igual que la población joven que al terminar su educación media busca empleo para poder apoyar a la economía familiar.

### **1.5.5 Migración**

La migración del Municipio se da principalmente hacia la Ciudad Capital y los Estados Unidos de Norte América, en la búsqueda de mejores oportunidades de estudio y de obtener un empleo formal, esto debido a la situación económica actual, la cual no brinda oportunidades de desarrollo integral para los habitantes de San Diego, los cuales en los primeros meses del año buscan la forma de llegar a estos destinos.

Además, según la caracterización del Municipio del año 2002, la migración se daba hacia otros departamentos y municipios, especialmente cuando hay sequía, debido a que los pequeños agricultores no cuentan con suficientes recursos y se trasladan a las meloneras u otras actividades para obtener un ingreso económico para sus hogares.

#### **1.5.1.1 Inmigración**

De la muestra tomada en el trabajo de campo se determinó que el 12% de personas han inmigrado al municipio de San Diego, en la mayor parte de los casos por aspectos laborales, esto se debe a que tienen la capacidad de la implementación de comercios propios o son personas asalariadas que trabajan en las entidades públicas o privadas. Existen algunos agricultores originarios de municipios aledaños quienes se establecieron en San Diego, debido a que han formado una familia con mujeres residentes del Municipio.

#### **1.5.1.2 Emigración**

Es el proceso de salida de una persona o conjunto de personas de un área político-administrativa, para establecerse en otra como residente habitual. Para el Municipio, según información del censo del 2002, el 63% de familias tienen por lo menos un integrante fuera del hogar; estos emigran principalmente a Estados Unidos de Norte América, México y a la Ciudad Capital de Guatemala.

### 1.5.6 Vivienda

Se considera vivienda a todo ambiente, lugar o espacio físico estructuralmente separado e independiente, destinado para alojar a una o más familias. Según la muestra tomada de la población del Municipio, 404 familias tienen vivienda propia de las cuales son consideradas viviendas formales, y están construidas de diversos materiales como block, caña y adobe, estas últimas a pesar de que su material no es el más adecuado se toma como una casa formal, debido a que su infraestructura es adecuada. A continuación se presenta el cuadro de los tipos y características de los locales de habitación.

**Cuadro 5**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Tipo y Características Generales de los Locales de Habitación**  
**Año 2014**

Tenencia de vivienda	Tipo de vivienda			
	Propia	Arrendada	Prestada	Otras
Formal	404	-	-	-
Informal	2	21	-	-
Apartamento	-	1	-	14
<b>Total</b>	<b>406</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>14</b>
<b>Material</b>				
Block	204	18	-	14
Caña	1	-	-	-
Adobe	197	-	-	-
Otros	4	4	-	-
<b>Total</b>	<b>406</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>14</b>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Para el año 2014 predomina la vivienda propia y en mínima la cantidad de hogares arrendados que equivalen a 22, que pueden ser apartamentos o lugares informales que corresponde a personas que llegan a trabajar al área urbana y que generalmente pertenecen al área rural o municipios vecinos. En el área urbana: la Cabecera Municipal, aldea Venecia y barrio El Triunfo, son centros poblados con mejores condiciones de vivienda debido que son personas que en

su mayoría tienen mayores ingresos, por lo que tienen la posibilidad de construir mejores lugares para vivir.

### 1.5.7 Ocupación y salarios

La principal actividad económica de los pobladores es la agrícola y de servicios, en menor porcentaje el comercio, artesanal y pecuaria. Hay pocas fuentes de empleo, sin embargo, se observan tiendas, farmacias, comedores, ventas de ropa, entre otras, atendidas por sus propietarios o personas encargadas. En el siguiente cuadro se puede observar los diferentes sectores en que se encuentra distribuida la ocupación de la población.

**Cuadro 6**  
**Municipio San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ocupación y Salarios**  
**Años 2002 y 2014**

Actividad económica	Censo 2002		Investigación 2014			
	Población	%	Población	%	Salarios	%
Agrícola	1,329	79	409	57	368,100	34
Agroindustrial	-	-	-	-	0	-
Industrial	-	-	2	1	5,000	1
Pecuaria	-	-	24	3	24,000	2
Artesanal	-	-	15	2	31,500	3
Comercio	117	7	58	8	145,000	13
Servicios	87	5	209	29	522,500	47
Otros	141	9	-	-	0	-
<b>Total</b>	<b>1,674</b>	<b>100</b>	<b>717</b>	<b>100</b>	<b>1,096,100</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

De acuerdo al cuadro anterior, el 57% de la población se dedica a la agricultura como medio de subsistencia, las personas que laboran en la actividad agrícola como jornaleros obtienen ingresos diarios que oscilan los Q 50.00 y en actividades pecuarias alrededor de Q 1,000.00 mensuales, pocas veces contratados en otras labores.

Así mismo, se emplean en el sector servicios representados por entidades públicas como escuelas, la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; y privadas como el Banco de Desarrollo Rural - BANRURAL-, entre otros; donde los ingresos oscilan entre Q 2,500.00 a Q 5,000.00 mensuales y que dependen del nivel jerárquico que ocupe; un grupo minoritario se dedica al comercio, el cual está representado por el 8% de la población, estos cuentan con un ingreso promedio de Q 2,500.00 al mes, en su mayoría por tiendas y abarroterías; la actividad artesanal cuenta con un promedio de ingresos de Q 2,100.00 a Q 2,900.00 mensuales; y la industria que representa el 1% de la población con ingresos mensuales alrededor de Q 2,500.00.

### **1.5.8 Niveles de ingreso**

Según investigación de campo, la muestra determinada es de 476 habitantes económicamente activos, el rango de ingresos entre Q 616.00 a Q 1,230.99 es donde se encuentra la mayoría de la población, por lo que no viven en condiciones adecuadas, ya que sus ingresos son menores a sus gastos y no logran cubrir todas sus necesidades básicas.

A diferencia del rango de Q 4,306.00 a más, esta representado por las personas que poseen negocio propio, estos pueden optar a mejores condiciones de vida para el desarrollo de su familia.

El cuadro de los niveles de ingresos familiares por fuentes de procedencia del municipio de San Diego, se establecieron de acuerdo a la muestra del año 2014, se presenta a continuación.

**Cuadro 7**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Niveles de Ingresos Familiares por Fuente de Procedencia**  
**Año 2014**

Monto de Ingresos (cifras en quetzales)	Número de personas por fuente de procedencia					Total	%
	Negocio propio	Pensión	Remesas	Otros Ingresos			
1.00 – 615.99	9	6	3	48	66	13.87	
616.00 – 1,230.99	18	3	11	66	98	20.58	
1,231.00 – 1,825.99	10	1	9	61	81	17.02	
1,826.00 – 2,460.99	10	2	6	25	43	9.03	
2,461.00 – 3,075.99	30	7	3	32	72	15.13	
3,076.00 – 3,762.99	8	4	3	21	36	7.56	
3,763.00 – 4,305.99	3	0	1	8	12	2.52	
4,306.00 – Más	35	8	6	19	68	14.29	
<b>Total de personas</b>	<b>123</b>	<b>31</b>	<b>42</b>	<b>280</b>	<b>476</b>	<b>100</b>	

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Los niveles de pobreza están afectados por los ingresos que perciben las familias, de acuerdo a la investigación que se realizó en el año 2014, se determinó que los pobladores que se dedican al trabajo de la tierra y poseen familias numerosas obtienen ingresos que no les permiten cubrir las necesidades básicas, por lo que se les coloca en una situación de pobreza y de pobreza extrema. Un jornalero gana Q 50.00 diarios y su pago carece de prestaciones laborales, además debe incurrir con todos los costos de los insumos que necesita para realizar la producción.

### 1.5.9 Pobreza

El nivel de pobreza de la población se puede medir de acuerdo a los ingresos que percibe, en la encuesta realizada en el Municipio se determinó que el 40% de los hogares del área rural y el 42% del área urbana cuentan con un ingreso familiar que les permite cubrir el costo de la Canasta Básica de Alimentos – CCBA-, que según los datos tomados en la muestra acerca del rango de ingresos mensuales son mayores a Q 2,739.17.

A continuación se presenta el cuadro de los niveles de pobreza, integrado por pobreza extrema, general y la no pobreza.

**Cuadro 8**  
**Municipio San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Niveles de Pobreza**  
**Año 2014**

Nivel de pobreza	Porcentaje								
	Año 2002			Año 2006			Año 2014		
	Nivel Nacional	Nivel Departamental	Nivel Municipal	Nivel Nacional	Nivel Departamental	Nivel Municipal	Nivel Nacional	Nivel Departamental	Nivel Municipal
Pobreza extrema	16	7	11	15.2	19	4.8	23.4	12.7	52
Pobreza no extrema	56	42.4	49	35.8	35	39.5	35.9	49	32
No pobres	28	50.6	40	49	46	55.7	40.7	38.3	16
<b>Totales</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por SEGEPLAN 2002 e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014. Instituto Nacional de Estadística, INE. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI-2006 y 2014.

Uno de los factores más importantes para analizar la población en el Municipio, es la identificación de salarios que poseen los integrantes de un hogar y con ello, determinar el ingreso mensual del mismo. De acuerdo a datos obtenidos de ENCOVI 2002 y 2006, se determinó que los pobladores a nivel nacional y en el municipio de San Diego se encuentran en el índice de pobreza no extrema y esto se debe a la baja calidad de vida y la escasez económica para solventar las necesidades básicas.

### 1.5.10 Desnutrición

Se entiende por desnutrición a una mala absorción de nutrientes por parte del cuerpo humano. Tiene influencia en los factores sociales, psiquiátricos o simplemente patológicos. Ocurre principalmente entre individuos de bajos recursos y principalmente en niños.

En la siguiente tabla se puede observar el incremento en la desnutrición dentro del municipio de San Diego:

**Tabla 2**  
**Municipio San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Índice de Desnutrición**  
**Año 2014**

<b>Año</b>	<b>Población total</b>	<b>Población desnutrida</b>	<b>Índice de desnutrición</b>
2012	5,931	2	0.03
2013	5,978	7	0.11
2014	6,027	10	0.16

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Según el Centro de Salud del municipio de San Diego, para el año 2014 reportó 10 casos de desnutrición que representan un índice de 0.16%, de los cuales se encuentran en su mayor parte en el área rural, específicamente en las aldeas: El Porvenir, barrio El triunfo, aldea Las Delicias y San Antonio Las Lomas, en cuanto al área urbana, la Cabecera y aldea Venecia se ven afectadas; esto debido a la inadecuada alimentación. Se ha presentado un incremento respecto a años anteriores en un 0.13% y 0.05%, a razón que la población ha incrementado y con esto el número de población en extrema pobreza, la cual está ligada a esta problemática.

### **1.5.11 Empleo**

Se entiende como empleo a la actividad que realiza una persona para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y psicológicas. Según la información obtenida en el trabajo de campo, se determinó que del total de población del Municipio que trabajan 3,890 cuentan con un trabajo permanente, lo que representa un 64.55%; entre las principales actividades que generan empleo están: agricultura, servicios, comercios y otras actividades como las pecuarias y artesanales. El índice de empleo para el Municipio no ha tenido mayor cambio según lo indicado por la Encuesta Nacional del Empleo e Ingresos -ENEI- 2012, para ese año en el área rural se presentó un índice de 69.2% en las mismas actividades, que está representado por el 4.65% más de personas con empleo en comparación al 2014.

### **1.5.11.1 Subempleo**

El subempleo es la situación que se produce cuando una persona está sobre calificada para una determinada ocupación, cargo o puesto de trabajo. También se puede dar cuando una persona trabaja en jornada parcial, es decir, que se puede dedicar a dos actividades laborales; ya que en su mayoría las personas que se dedican a la agricultura buscan un apoyo económico en actividades alternas como la elaboración de artesanías. En el Municipio, el subempleo se da en la mayor parte en personas que se dedican a la albañilería, comercio o servicios, con el fin de buscar otro medio de ingresos para poder brindar a su familia mejores condiciones de vida.

### **1.5.11.2 Desempleo**

El desempleo hace referencia a la situación del trabajador que carece de empleo y por lo tanto de salario. Según la -ENEI- 2012 la tasa de desempleo es de 1.6%, representado en su mayoría por mujeres, porque algunas al momento de formar una familia dejan sus actividades laborales que en su mayor parte para el área urbana, es en los comercios y servicios; y en el área rural se dedican junto a su esposo a la agricultura, quienes preparan la tierra y la limpian; y así dedicarse a las labores del hogar.

En el Municipio existe 35.45% de desempleo correspondiente a 2,137 personas, según la investigación del trabajo de campo.

## **1.6 ENTIDADES DE APOYO**

“Se refiere a todas aquellas instituciones de Gobierno, municipalidad, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales e incluso

algunas entidades privadas que dan apoyo de una u otra manera a la población para el desarrollo de la comunidad.”<sup>4</sup>

### **1.6.1 Instituciones estatales**

Son entidades de Gobierno que funcionan con recursos públicos, su función es prestar servicios a la población para cubrir sus necesidades.

### **1.6.2 Instituciones municipales**

Son las instituciones tales como la Municipalidad y la Oficina municipal de la mujer, las cuales están encargadas de velar por la satisfacción de las necesidades básicas de la población del Municipio, entre las que podemos mencionar; agua potable, establecimientos educativos, centros de salud, drenajes.

### **1.6.3 Organizaciones no gubernamentales**

Son entidades de iniciativa social y fines humanitarios independientes de la administración pública, no tienen afán lucrativo. Durante el trabajo de campo realizado en el año 2014, no se encontró ninguna institución de este tipo.

### **1.6.4 Privadas**

Son entes individuales e instituciones formadas con fondos propios, con el fin de obtener beneficios y proveer algún tipo de servicio a la comunidad, tal como el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y la Estación de Servicio Villeda.

## **1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Constituye una variable fundamental para el bienestar social y el desarrollo económico de los habitantes del Municipio; se conforma por grupos que se

---

<sup>4</sup> Aguilar Catalán, J.A. 2011. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. Guatemala, 3<sup>a</sup>.ed. p. 45.

integran con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar para su comunidad.

### **1.7.1 Organizaciones sociales**

Organización social se entiende que son todos aquellos grupos que se integran con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar para su comunidad, tienen como función principal la gestión de su propio desarrollo. Existen diferentes organizaciones como: el consejo comunitario de desarrollo, comité de padres de familia, comité pro-festejos, organizaciones religiosas, productivas entre otras.

#### **1.7.1.1 Concejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-**

Este es el que incluye la participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo de la comunidad, vela por el cumplimiento de las funciones del Gobierno Municipal. Existen 20 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, distribuidos de la siguiente manera: uno en la cabecera municipal de San Diego, uno en cada aldea, uno en cada caserío y finalmente uno en el Barrio El Triunfo, los cuales tienen como objetivo fundamental organizar y coordinar, planes y programas, en los que participe toda la población.

#### **1.7.1.2 Comité de padres de familia**

Se forma con el propósito de lograr el acercamiento de los padres de familia y velar por el mejoramiento de las condiciones en las que se imparte la educación, alimentación, instalaciones, formación, personal docente y administrativo que lo integra.

### **1.7.1.3 Comité pro-festejos**

El comité se forma con el propósito de realizar la feria patronal del Municipio en honor al santo patrono de San Diego de Alcalá, con el objetivo de elaborar la programación de las actividades que se desarrollarán para dicho festejo, así como la recaudación de fondos con los que serán cubiertos los gastos; de esta última, la realizan a través de los establecimientos públicos educativos. Asimismo en algunas aldeas efectúan actividades de aniversario para llevarlos a cabo se forman los comités para la organización de la celebración.

### **1.7.1.4 Organizaciones religiosas**

Es de suma importancia profesar una religión es por ello que dentro del Municipio las tres organizaciones religiosas predominantes según los datos recabados son: Católica con un 52.27%, Evangélica 24.09%, Adventista 15.22% y el 8.42% no profesa ninguna religión. Existe un templo católico en cada aldea, por lo que se cuantifican 12; también uno a dos templos evangélicos y adventistas en cada aldea, de los cuales no se tienen un número exacto por el aumento de creyentes de ambas religiones.

## **1.7.2 Organizaciones productivas**

Los sectores productivos del Municipio están conformados por “grupos pro-mejoramiento que promueven el bienestar para su comunidad”, estos están considerados como “La base para el desarrollo integral”, para optimizar los recursos de San Diego.

### **1.7.2.1 Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito. “El Triunfo Unido, R.L.”**

Esta cooperativa fue fundada el tres de diciembre de 1984, con 26 socios fundadores, con un aporte individual de cinco quetzales, con el propósito de otorgar créditos a sus asociados a una tasa de interés menor que otras instituciones y promover el crecimiento del Municipio, ha logrado tener en la

actualidad 754 asociados adultos y 141 asociados infanto-juveniles, se encuentra ubicada en la aldea El Triunfo, municipio de San Diego.

### **1.7.2.2 Cooperativa Integral Agrícola la Voz de Trifinio**

Fundada en el año 1999, con el propósito de incrementar la producción de café y productos agrícolas de la región, comercialización, brindar préstamos y ayuda a sus 38 asociados; llamada así por su ubicación, debido que se encuentra en la frontera con Jalapa, Chiquimula y Zacapa, ubicada en aldea Hierba Buena. El monto máximo que liberan es de cinco mil quetzales a un plazo de 7 meses.

### **1.7.2.3 Otras organizaciones productivas**

Existen formas simples de organización productiva, las cuales son organizadas por familias, terratenientes y la Municipalidad, para las personas que no poseen tierras.

## **1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

La infraestructura física con que cuenta la población se describe de acuerdo a las siguientes necesidades:

### **1.8.1 Educación**

“Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado, asimismo, está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.”<sup>5</sup>

La cobertura y déficit por nivel educativo de la población en edad escolar se presenta a continuación.

---

<sup>5</sup> Congreso de la República de Guatemala. 1991. Ley de Educación Nacional, artículo 1. Guatemala, p. 3.

**Cuadro 9**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Cobertura y Déficit Educativo de Alumnos por Nivel Educativo**  
**Años 2012, 2013 y 2014**

<b>Año</b>	<b>Nivel</b>	<b>Población en edad escolar</b>	<b>Alumnos inscritos</b>	<b>Cobertura de educación %</b>	<b>Déficit de educación %</b>
2012	<b><u>Preprimaria</u></b>	383	325	85%	15%
	<b><u>Primario</u></b>	1,363	1,293	95%	5%
	<b><u>Medio</u></b>				
	Básicos	386	353	91%	9%
	Diversificado	577	280	49%	51%
<b>Total</b>		<b>2,709</b>	<b>2,251</b>		
2013	<b><u>Preprimaria</u></b>	391	311	80%	20%
	<b><u>Primario</u></b>	1,287	1213	94%	6%
	<b><u>Medio</u></b>				
	Básicos	496	480	97%	3%
	Diversificado	587	330	56%	44%
<b>Total</b>		<b>2,761</b>	<b>2,334</b>		
Investigación 2014	<b><u>Preprimaria</u></b>	425	317	75%	25%
	<b><u>Primario</u></b>	1.386	1,231	89%	19
	<b><u>Medio</u></b>				
	Básicos	503	482	96%	3
	Diversificado	500	338	68%	30
<b>Total</b>		<b>2,814</b>	<b>2,368</b>		

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Supervisión Educativa del municipio de San Diego, departamento de Zacapa, sector 19-08-13 e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

En el cuadro anterior se observa que la tasa de cobertura educativa, para el nivel preprimaria presentó una variación repetida de una baja del 5% para el año 2013 y 2014. En el nivel de primaria extio un variacion en tasa de cobeertura de un por ciento mientras que para el año 2014 redujo un 5%. A nivel básico hubo

un aumento en la cobertura educativa del 6% en el segundo año y redujo un por ciento en el año 2014. Por ultimo a nivel diversificado la cobertura aumento un 7% en el 2013 y un 12% en el 2014. Se puede observar que existe aumento de niños y adolescentes en edad escolar que fueron inscritos entre los ciclos escolares 2013 y 2014.

### 1.8.2 Salud

La salud es el bienestar absoluto del que un ser humano goza en sus condiciones físico y mental, también forma parte de los servicios básicos que una comunidad debe poseer. Por lo que se enfatiza en la infraestructura y acceso al servicio por parte de los habitantes, es importante resaltar que el municipio de San Diego tiene el apoyo del Gobierno Municipal. A continuación se presentan la cobertura, ubicación y número de pacientes atendidos por el Centro de Salud y Puestos de Salud en el municipio de San Diego.

**Cuadro 10**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Cobertura de Centros y Puestos de Salud**  
**Años 2012, 2013 y 2014**

Establecimiento	Ubicación	Número de pacientes atendidos		
		Año 2012	Año 2013	Año 2014
Centro de Salud	Cabecera Municipal	3,326	3,198	3,262
Puesto de Salud	Aldea Pampur	1,888	1,817	1,853
Puesto de Salud	Aldea San Antonio las Lomas	2,697	2,634	2,666
Puesto de Salud	Aldea La Ensenada	1,078	1,017	1,048
<b>Total</b>		<b>8,989</b>	<b>8,666</b>	<b>8,829</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el Centro de Salud del municipio de San Diego, departamento de Zacapa.

La cobertura en salud disminuyó un 4% del año 2012 al 2013 y aumentó un 2% en el año 2014, como se puede observar la cantidad de personas atendidas, exceden el número de la población en el Municipio en los tres años comparados; esto se debe a que muchas personas del municipio y departamentos aledaños

asisten al Centro y Puestos de Salud del Municipio de San Diego, debido a la inexistencia de estos en su lugar de origen.

### **1.8.3 Agua**

Se pudo determinar que la cobertura del agua en un total de 2,115 hogares establecidos en la investigación de campo es del 93% y los hogares sin servicio de agua representa el 7%, los cuales no muestran una variación significativa con los porcentajes de los censos de los años 1994 y 2002 INE. Se debe hacer mención que la Municipalidad se encarga de distribuir agua potable a seis centros poblados, los cuales son: El Paraíso, La Esperanza, El Porvenir, El Triunfo, Venecia y Cabecera Municipal, sin embargo este servicio es irregular principalmente en el verano, debido a que no cuentan con un sistema adecuado para la sedimentación y con ello brindar un servicio de calidad para la población.

### **1.8.4 Energía eléctrica**

El servicio de energía eléctrica ha sufrido un aumento del 4% de cobertura para el año 2014 respecto al censo presentado en año 2002, esto es debido al incremento en el número de hogares. Este servicio es distribuido por la empresa Distribuidora de Electricidad de Oriente -DEORSA-. Según la investigación de campo realizada un 6% de los hogares no cuenta con este servicio debido a los escasos recursos con que cuentan.

### **1.8.5 Drenajes y alcantarillado**

El servicio de drenajes es uno de los principales problemas del Municipio debido a que solo el 15% de las comunidades cuentan con este servicio, los cuales son: Cabecera Municipal, El Triunfo y Venecia. La tasa de cobertura ha disminuido en el año 2014 respecto al censo realizado en el año 2002 debido al incremento en la cantidad de hogares y como factor importante no se ha enfatizado en mejorar la infraestructura de drenajes.

### 1.8.6 Sistemas de tratamiento de aguas servidas

No existe tratamiento de aguas servidas en ninguno de los centros poblados del Municipio; únicamente el 62% de los hogares cuentan con fosas sépticas en la que se almacenan los desechos de aguas residuales, la Municipalidad presta servicios de mantenimiento una vez al año en el área urbana.

### 1.8.7 Tratamiento de desechos sólidos

Únicamente el 23% de los hogares del Municipio cuentan con extracción de basura, la cual es transportada al basurero municipal ubicado en la Aldea Las Delicias, el resto de los hogares queman los desechos sólidos y la basura orgánica la utilizan como abono para actividades agrícolas.

### 1.8.8 Letrinización

Se realiza una comparación en los servicios sanitarios del año actual con respecto a los datos obtenidos de los censos del año 1994 y 2002. A continuación se presenta el cuadro comparativo.

**Cuadro 11**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Cobertura de Servicio Sanitario**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2014	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Con servicio	101	10				
Fosa séptica	0	0	230	20	550	26
Lavable	0	0	117	10	274	13
Letrina	0	0	619	52	846	40
Otros	0	0	127	11	149	7
Sin servicio	934	90	77	7	296	14
<b>Total</b>	<b>1,035</b>	<b>100</b>	<b>1,170</b>	<b>100</b>	<b>2,115</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- años 1994, 2002, datos proporcionados por la municipalidad de San Diego, departamento de Zacapa e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Existe una disminución en el porcentaje de cobertura del servicio sanitario a nivel general, debido al aumento de la población, sin embargo el número de casas con servicios sanitarios aumentó. Los hogares que no cuenta con servicios sanitarios aumentaron un 7% debido a la misma causa indicada anteriormente. Se hace mención que el servicio de letrización es uno de los más utilizados en los hogares del Municipio tanto en el área urbana como en la rural.

### 1.8.9 Cementerios

El municipio de San Diego cuenta con 10 cementerios, en los siguientes centros poblados.

**Tabla 3**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Cementerios por Centro Poblado**  
**Año 2014**

No	Centro poblado	Cementerio	Lugar donde sepultan
1	Cabecera Municipal	Si	Cabecera Municipal
2	El Porvenir	No	El Paraíso
3	Pie de la Cuesta	No	El Paraíso
4	El Triunfo	Si	El Triunfo
5	El Terrero	Si	El Terrero
6	El Paraíso	Si	El Paraíso
7	El Chucte	Si	El Chucte
8	El Cobán	No	El Paraíso
9	Las Delicias	Si	Las Delicias
10	Los Pozos	No	El Terrero
11	La Ensenada	Si	La Ensenada
12	El Sarito	No	La Ensenada
13	Pampur	No	El Terrero
14	San Antonio las Lomas	Si	San Antonio las Lomas
15	Santa Elena	No	Venecia
16	Venecia	Si	Venecia
17	Hierba Buena	Si	Hierba Buena
18	El Mojón	No	El Chagüitón/ Jalapa
19	La Esperanza	No	El Paraíso
20	La Loma la Luca	No	El Paraíso

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la municipalidad de San Diego, departamento de Zacapa, investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

En comparación a datos proporcionados por la Municipalidad de acuerdo a las monografías del Municipio, la cantidad de cementerios no ha cambiado, por lo que los mismos están distribuidos dentro de los centros poblados de San Diego. Los centros poblados que no cuentan con un cementerio propio comparten con los centros poblados más cercanos. La compra y arrendamiento de terrenos o nichos son solicitados a la municipalidad de San Diego, las gestiones de construcción y ampliaciones destinadas a la inhumación también son administradas por la municipalidad.

### **1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

El medio ambiente en el municipio de San Diego, sufre de graves problemas que afectan severamente a la población, entre los problemas más comunes se encuentra; la quemada de basura, que ocasiona daños al medio ambiente, de la misma manera la contaminación del agua, ocasionada por la falta de control de las aguas negras, heces fecales y basura en general.

La deforestación ha sido controlada por las políticas de control de bosques, lo que ha reducido la tala de árboles, la que se realiza sin permiso u autorización correspondiente.

### **1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Invertir es destinar una parte de recursos económicos en actividades sociales y productivas con el propósito de obtener un beneficio a corto y largo plazo. En otras palabras, la inversión está ligada a satisfacer las necesidades de la comunidad para lograr un desarrollo en aspectos sociales y productivos.

Es necesario el tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos, en el Municipio, que elimine los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua.

Es necesario el diseño e implementación de alcantarillado que contenga un sistema de tuberías para el transporte de las aguas residuales y pluviales, en los centros poblados del Municipio, ya que en la temporada de lluvias, se empoza el agua en las calles lo que dificulta el paso vehicular y peatonal. En el Municipio, es necesario potabilizar el agua que llega a los hogares de los pobladores, debido a que esta es entubada, y proviene de ríos y vertientes, lo que representa alto riesgo para la salud de los pobladores que la consumen.

A excepción de la carretera principal, solo cuatro centros poblados cuentan con vías de acceso asfaltadas, los demás centros poblados cuentan con vías de acceso de terracería lo que impacta en el comercio y el transporte de personas. San Diego, cuenta con un centro de salud y tres puestos de salud ubicados en la Cabecera, San Antonio, Pampur y La Ensenada, los que requieren que sean abastecidos de doctores, enfermeras, medicamentos y otros utensilios médicos necesarios, para prestar atención médica a los pobladores del Municipio.

La oportunidad de crear fuentes de empleo se ve reflejada en las actividades productivas como: la agricultura, la ganadería, artesanía.

Es necesaria la implementación de un mercado local, que permita a los pobladores del Municipio tener acceso a los principales productos de la canasta básica.

La señalización es indispensable en el Municipio debido a que son medios físicos que indican a los usuarios de las vías públicas, la forma correcta y segura de transitar para tener información precisa de los obstáculos y condiciones en que se encuentra.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

Es la evaluación de los recursos financieros de la Municipalidad, determinan la optimización de los ingresos y gastos para el funcionamiento de los proyectos de inversión, para el desarrollo integral de la población. Este capítulo está integrado por el sistema financiero, plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único sobre Inmuebles –IUSI-, registro de control de contribuyentes, procedimientos de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

El sistema financiero de la Municipalidad de San Diego se integra por las áreas de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, los que se detallan a continuación.

##### **2.1.1 Presupuesto**

Es el instrumento por medio del cual la municipalidad, proyecta las fuentes de recursos que permiten financiar los gastos para un período determinado.

Es la sección encargada de los procesos relacionados con la formulación, control, ejecución del presupuesto, la evaluación de la ejecución física y financiera de los ingresos y egresos, y la liquidación del mismo, está integrado por el presupuesto de ingresos y presupuesto de gastos de la municipalidad.

El presupuesto de la Municipalidad, está regido por la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, él se ejecuta en programas, proyectos y actividades, aprobadas por el Concejo Municipal, para el desarrollo del municipio.

- Presupuesto de ingresos

"Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento e incluye los montos estimados para cada una de ellas".<sup>1</sup>

Los ingresos que percibe la municipalidad pueden ser de impuestos, tasas y transferencia, los que provienen del patrimonio público, créditos públicos y la disminución de activos.

- Presupuesto de egresos

"Los Presupuestos de egresos utilizarán una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del gobierno que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento."<sup>2</sup>

Para efectos del presupuesto se debe considerar que los presupuestos de la municipalidad de San Diego, departamento de Zacapa, que se muestran en el informe; pertenecen a los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

### **2.1.1.1 Formulación**

La formulación del presupuesto "el Alcalde municipal, asesorado por la comisión de finanzas y probidad y funcionarios municipales, formulará el proyecto de presupuesto, en coordinación con las políticas públicas vigentes y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerse las modificaciones

---

<sup>1</sup> Congreso de la República de Guatemala. Decreto 12-2002. "Código Municipal artículo 131." Guatemala.

<sup>2</sup> Ibid.

convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año.

Si se iniciara el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.”<sup>3</sup>

A continuación se presenta la formulación del Presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad de San Diego, Zacapa, correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

---

<sup>3</sup> Loc. Cit.

**Cuadro 12**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>300,000</b>	<b>4</b>	<b>295,000</b>	<b>4</b>	<b>300,000</b>	<b>4</b>	<b>501,050</b>	<b>5</b>	<b>501,050</b>	<b>5</b>
Ingresos tributarios	75,500	1	63,400	1	63,400	1	79,300	1	54,100	1
Ingresos no tributarios	27,000	0	50,400	1	50,400	1	52,400	0	41,850	1
Venta de bienes y servicios	34,000	0	13,900	0	13,900	0	19,450	0	16,450	0
Ingresos de operación	128,500	2	146,600	2	151,600	2	247,300	2	351,150	3
Rentas de propiedad	35,000	1	20,700	0	20,700	0	102,600	1	37,500	0
<b>Transferencias</b>	<b>6,700,000</b>	<b>96</b>	<b>7,837,569</b>	<b>96</b>	<b>7,897,181</b>	<b>96</b>	<b>10,466,269</b>	<b>95</b>	<b>10,466,270</b>	<b>95</b>
Corrientes	1,200,000	17	1,305,000	16	1,300,000	16	1,677,949	15	1,677,949	15
De capital	5,500,000	79	6,532,569	80	6,597,181	80	8,788,321	80	8,788,321	80
<b>Disminución de otros activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>7,000,000</b>	<b>100</b>	<b>8,132,569</b>	<b>100</b>	<b>8,197,181</b>	<b>100</b>	<b>10,967,319</b>	<b>100</b>	<b>10,967,320</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>1,500,000</b>	<b>21</b>	<b>1,600,000</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>2,562,667</b>	<b>23</b>	<b>2,226,263</b>	<b>20</b>
Actividades centrales	1,500,000	21	1,600,000	20	-	0	2,562,667	23	2,226,263	20
<b>Inversión</b>	<b>5,500,000</b>	<b>79</b>	<b>6,532,569</b>	<b>80</b>	<b>8,197,181</b>	<b>100</b>	<b>8,404,652</b>	<b>77</b>	<b>8,741,058</b>	<b>80</b>
Actividades centrales	-	0	-	0	1,600,000	20	-	0	-	0
Gestión educativa	704,000	10	896,600	11	518,100	6	1,315,240	12	1,297,647	12
Estructura y equipo educativo	-	0	-	0	201,500	2	-	0	-	0
Red vial	1,728,186	25	1,487,000	18	1,104,800	13	1,734,884	16	1,778,521	16
Gestión de salud y ambiente	344,754	5	332,000	4	350,000	4	149,687	1	138,950	1

Continúa en página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Estructura y equipo educativo	-	0	-	0	201,500	2	-	0	-	0
Red vial	1,728,186	25	1,487,000	18	1,104,800	13	1,734,884	16	1,778,521	16
Gestión de salud y ambiente	344,754	5	332,000	4	350,000	4	149,687	1	138,950	1
Bienestar social	-	0	-	0	32,400	0	-	0	-	0
Vivienda digna	-	0	-	0	320,000	4	350,000	3	425,000	4
Saneamiento básico	-	0	-	0	88,000	1	-	0	-	0
Cobertura forestal	-	0	-	0	150,000	2	100,000	1	-	0
Saneamiento ambiental	-	0	-	0	43,000	1	-	0	-	0
Recreación y turismo	-	0	-	0	174,381	2	165,004	2	208,446	2
Fortalecimiento empresarial	-	0	-	0	38,000	0	-	0	-	0
Fortalecimiento institucional	-	0	-	0	1,787,000	22	2,271,137	21	2,175,000	20
Producción agrícola	-	0	-	0	810,000	10	450,000	4	200,000	2
Agua potable	-	0	-	0	817,500	10	1,085,712	10	1,383,007	13
Administración de obras	1,400,000	20	1,905,500	23	-	0	-	0	-	0
Energía eléctrica	50,000	1	-	0	50,000	1	350,000	3	701,500	6
Asesoría administrativa	78,000	1	78,000	1	-	0	-	0	-	0
Finanzas municipales	-	0	-	0	112,500	2	-	0	-	0
Aportes municipales	398,060	6	556,069	7	-	0	-	0	-	0
Deuda pública	45,000	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Convenio IGSS	-	0	-	0	-	0	432,987	4	432,987	4
Desarrollo comunitario	752,000	11	1,277,400	16	-	0	-	0	-	0
<b>Total de egresos</b>	<b>7,000,000</b>	<b>100</b>	<b>8,132,569</b>	<b>100</b>	<b>8,197,181</b>	<b>100</b>	<b>10,967,319</b>	<b>100</b>	<b>10,967,320</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior refleja los ingresos captados por la municipalidad, observándose que en el rubro de ingresos propios se capta un porcentaje muy bajo que oscila en la media para los cinco años del 3%, siendo el ingreso más importante de la formulación presupuestaria las transferencias con promedio para los cinco años del 86%, en relación a los egresos se identifica que el rubro más significativo es el de inversión (salud, red vial, educación entre otros), por lo que se cumple con los objetivos previstos por el área de Tesorería.

A continuación se presenta el presupuesto vigente de ingresos previstos y egresos autorizados, el cual incluye lo formulado por la Municipalidad y las modificaciones realizadas para el ejercicio fiscal de los años 2010 al 30 de septiembre de 2014.

**Cuadro 13**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>300,000</b>	<b>4</b>	<b>295,000</b>	<b>3</b>	<b>400,000</b>	<b>3</b>	<b>501,050</b>	<b>2</b>	<b>501,050</b>	<b>3</b>
Ingresos tributarios	75,500	1	63,400	1	63,400	1	79,300	0	54,100	1
Ingresos no tributarios	27,000	0	50,400	1	50,400	0	52,400	0	41,850	0
Venta de bienes y servicios	34,000	0	13,900	0	13,900	0	19,450	0	16,450	0
Ingresos de operación	128,500	2	146,600	1	151,600	1	247,300	1	351,150	2
Rentas de propiedad	35,000	1	20,700	0	120,700	1	102,600	1	37,500	0
<b>Transferencias</b>	<b>6,700,000</b>	<b>86</b>	<b>10,687,405</b>	<b>97</b>	<b>14,372,333</b>	<b>75</b>	<b>19,088,079</b>	<b>88</b>	<b>15,414,215</b>	<b>85</b>
Corrientes	1,200,000	15	1,778,065	16	1,350,000	7	1,708,075	8	1,677,949	9
De capital	5,500,000	70	8,909,340	81	13,022,333	68	17,380,005	80	13,736,266	76
<b>Disminución activos financieros</b>	<b>816,623</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>4,280,268</b>	<b>22</b>	<b>2,147,584</b>	<b>10</b>	<b>2,139,055</b>	<b>12</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>7,816,623</b>	<b>100</b>	<b>10,982,405</b>	<b>100</b>	<b>19,052,601</b>	<b>100</b>	<b>21,736,713</b>	<b>100</b>	<b>18,054,320</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>1,661,359</b>	<b>21</b>	<b>2,072,876</b>	<b>19</b>	<b>2,711,225</b>	<b>14</b>	<b>3,019,476</b>	<b>14</b>	<b>2,603,519</b>	<b>14</b>
Actividades centrales	1,661,359	21	2,072,876	19	2,711,225	14	3,019,476	14	2,603,519	14
<b>Inversión</b>	<b>6,155,264</b>	<b>79</b>	<b>8,909,529</b>	<b>81</b>	<b>16,341,376</b>	<b>86</b>	<b>18,717,237</b>	<b>86</b>	<b>15,450,801</b>	<b>86</b>
Gestión educativa	687,683	9	1,569,427	14	4,046,816	21	2,136,750	10	2,343,897	13
Estructura y equipo educativo	-	0	-	0	26,000	0	-	0	-	0
Red vial	1,630,789	21	1,836,750	17	5,560,357	29	5,175,451	24	3,647,734	20
Gestión de salud y ambiente	448,078	6	531,842	5	101,710	1	506,800	2	512,796	3

Continúa en página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Bienestar social	-	0	-	0	98,481	1	-	0	-	0
Vivienda digna	-	0	-	0	782,972	4	591,051	3	659,344	4
Saneamiento básico	-	0	-	0	46,000	0	-	0	-	0
Cobertura forestal	-	0	-	0	-	0	30,126	0	-	0
Saneamiento ambiental	-	0	-	0	43,000	0	-	0	-	0
Recreación y turismo	-	0	-	0	499,000	3	3,678,019	17	2,792,050	15
Fortalecimiento empresarial	-	0	-	0	70,136	1	-	0	-	0
Fortalecimiento institucional	-	0	-	0	2,748,370	14	2,739,012	13	2,177,817	12
Producción agrícola	-	0	-	0	637,146	3	263,240	0	200,000	1
Agua potable	-	0	-	0	1,206,590	6	2,736,259	13	1,982,676	11
Administración de obras	1,806,340	23	2,700,732	25	-	0	-	0	-	0
Energía eléctrica	50,000	0	-	0	54,100	1	355,377	2	701,500	4
Asesoría administrativa	90,500	1	112,500	0	-	0	-	0	-	0
Finanzas municipales	-	0	-	0	157,100	1	-	0	-	0
Aportes municipales	590,399	8	750,318	7	-	0	-	0	-	0
Convenio IGSS	-	0	-	0	263,598	1	505,152	2	432,987	3
Desarrollo Comunitario	851,475	11	1,407,960	13	-	0	-	0	-	0
<b>Total de egresos</b>	<b>7,816,623</b>	<b>100</b>	<b>10,982,405</b>	<b>100</b>	<b>19,052,601</b>	<b>100</b>	<b>21,736,713</b>	<b>100</b>	<b>18,054,320</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior refleja los ingresos captados por la municipalidad, observándose que en el rubro de ingresos propios se capta un porcentaje muy bajo que oscila en la media para los cinco años del 3%, siendo el ingreso más importante de la formulación presupuestaria las transferencias con promedio para los cinco años del 86%, en relación a los egresos se identifica que el rubro más significativo es el de inversión (salud, red vial, educación entre otros), por lo que se cumple con los objetivos previstos por el área de Tesorería.

Durante la ejecución del presupuesto ingreso y egresos de la Municipalidad sufrió modificaciones presupuestarias por los siguientes motivos; ampliaciones en incremento al saldo inicial y por transferencias, cuando no tiene disponibilidad presupuestaria.

- Presupuesto de ingresos vigente

Es aquel que proviene de la asignación por parte del ejecutivo del 10% del presupuesto anual, ingresos que percibe la municipalidad en concepto de arbitrios.

El manejo adecuado y la buena ejecución de los ingresos promueve un crecimiento sostenible y desarrollo económico en el municipio, en especial con los que no cuentan con una buena recaudación.

A continuación se presenta el detalle del presupuesto asignado, las modificaciones y el vigente de rubro de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 14**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Presupuesto de Ingresos Vigente**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
<b>Año 2010</b>				
Ingresos propios	300,000	-	300,000	4
Transferencias	6,700,000	-	6,700,000	86
Disminución de otros activos financieros	-	816,623	816,623	10
<b>Total</b>	<b>7,000,000</b>	<b>816,623</b>	<b>7,816,623</b>	<b>100</b>
<b>Año 2011</b>				
Ingresos propios	295,000	-	295,000	3
Transferencias	7,837,569	2,849,836	10,687,405	97
Disminución de otros activos financieros	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8,132,569</b>	<b>2,849,836</b>	<b>10,982,405</b>	<b>100</b>
<b>Año 2012</b>				
Ingresos propios	300,000	100,000	400,000	2
Transferencias	7,897,181	6,475,152	14,372,333	75
Disminución de otros activos financieros	-	4,280,268	4,280,268	22
<b>Total</b>	<b>8,197,181</b>	<b>10,855,420</b>	<b>19,052,601</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos propios	501,050	-	501,050	2
Transferencias	10,466,269	8,621,810	19,088,079	88
Disminución de otros activos financieros	-	2,147,584	2,147,584	10
<b>Total</b>	<b>10,967,319</b>	<b>10,769,393</b>	<b>21,736,713</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014</b>				
Ingresos propios	501,050	-	501,050	3
Transferencias	10,466,270	4,947,945	15,414,215	85
Disminución de otros activos financieros	-	2,139,055	2,139,055	12
<b>Total</b>	<b>10,967,320</b>	<b>7,087,000</b>	<b>18,054,320</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Dentro del período de tiempo analizado, el rubro de transferencias del Gobierno Central representa el mayor aporte a los ingresos de la Municipalidad.

- Presupuesto de egresos vigente

Es aquel que se ejecuta para cumplir con los gastos y obligaciones en que incurre la Municipalidad en funcionamiento, inversión y deuda pública.

A continuación se presenta el cuadro de egresos vigentes período 2010 – 2014.

**Cuadro 15**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Presupuesto de Egresos Vigente**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
<b>Año 2010</b>				
Funcionamiento	1,500,000	161,359	1,661,359	21
Inversión	5,500,000	655,264	6,155,264	79
<b>Total</b>	<b>7,000,000</b>	<b>816,623</b>	<b>7,816,623</b>	<b>100</b>
<b>Año 2011</b>				
Funcionamiento	1,600,000	472,876	2,072,876	19
Inversión	6,532,569	2,376,960	8,909,529	81
<b>Total</b>	<b>8,132,569</b>	<b>2,849,836</b>	<b>10,982,405</b>	<b>100</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	-	2,711,225	2,711,225	14
Inversión	8,197,181	8,144,195	16,341,376	86
<b>Total</b>	<b>8,197,181</b>	<b>10,855,420</b>	<b>19,052,601</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	2,562,667	456,809	3,019,476	14
Inversión	8,404,652	10,312,585	18,717,237	86
<b>Total</b>	<b>10,967,319</b>	<b>10,769,394</b>	<b>21,736,713</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014</b>				
Funcionamiento	2,226,263	377,255	2,603,519	14
Inversión	8,741,058	6,709,745	15,450,801	86
<b>Total</b>	<b>10,967,320</b>	<b>7,087,000</b>	<b>18,054,320</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se observa en el cuadro anterior que los egresos muestran su mayor porcentaje en la inversión, los montos de los períodos analizados tienen un porcentaje 84%, esto indica que la municipalidad invierte en conceptos de inversión social, mejoramientos de red vial, educación y salud pública, entre otros.

### **2.1.1.2 Ejecución**

"El alcalde deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto, enviar copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para su control, fiscalización, registro y asesoría. Con base en tales informes, el Concejo Municipal decidirá los cambios y ajustes que sean pertinentes a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo" <sup>4</sup>

La ejecución del presupuesto se realiza según lo que se indica en el Plan Operativo Anual -POA- de la Municipalidad; tanto el presupuesto de ingresos como el de egresos. "La ejecución del presupuesto de ingresos se regirá por las leyes y reglamentos que determinan su creación y administración, así como por las normas y procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema presupuestario". <sup>5</sup>

El registro de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos se relaciona con la formulación presupuestaria, considera los recursos propios y transferencias del Gobierno Central que se percibirán y los gastos de funcionamiento de la municipalidad y la inversión de los proyectos.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del período 2010 al 30 de septiembre 2014.

---

<sup>4</sup> Congreso de la República de Guatemala. Decreto 101-97. "Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, artículo No. 48." Guatemala.

<sup>5</sup> Loc Cit.

**Cuadro 16**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>287,924</b>	<b>4</b>	<b>366,508</b>	<b>5</b>	<b>570,119</b>	<b>4</b>	<b>746,025</b>	<b>5</b>	<b>406,667</b>	<b>3</b>
Ingresos tributarios	52,377	1	37,731	1	48,092	0	36,592	0	25,596	0
Ingresos no tributarios	51,385	1	43,773	1	78,022	1	45,685	1	33,004	0
Venta de bienes y servicios	10,600	0	12,695	0	8,433	0	40,272	0	5,929	0
Ingresos de operación	152,618	2	250,594	3	307,021	2	577,983	4	298,667	3
Rentas de propiedad	20,944	0	21,715	0	128,551	1	45,493	0	43,471	0
<b>Transferencias</b>	<b>6,970,427</b>	<b>96</b>	<b>7,604,890</b>	<b>95</b>	<b>12,840,865</b>	<b>96</b>	<b>14,396,816</b>	<b>95</b>	<b>11,502,192</b>	<b>97</b>
Corrientes	1,163,910	16	1,223,523	15	1,492,015	11	1,694,992	11	1,359,796	12
De capital	5,806,516	80	6,381,368	80	11,348,850	85	12,701,824	84	10,142,396	85
<b>Total de ingresos</b>	<b>7,258,350</b>	<b>100</b>	<b>7,971,398</b>	<b>100</b>	<b>13,410,984</b>	<b>100</b>	<b>15,142,841</b>	<b>100</b>	<b>11,908,860</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>1,123,596</b>	<b>20</b>	<b>1,125,948</b>	<b>20</b>	<b>2,544,766</b>	<b>16</b>	<b>2,696,329</b>	<b>17</b>	<b>1,866,414</b>	<b>16</b>
Actividades centrales	1,123,596	20	1,125,948	20	2,544,766	16	2,696,329	17	1,866,414	16
<b>Inversión</b>	<b>4,553,921</b>	<b>80</b>	<b>4,393,364</b>	<b>80</b>	<b>12,891,691</b>	<b>84</b>	<b>13,061,331</b>	<b>83</b>	<b>9,704,243</b>	<b>84</b>
Educación	547,825	10	800,733	15	3,456,318	22	1,926,305	12	1,020,593	9
Estructura y equipo educativo	-	0	-	0	26,000	0	-	0	-	0
Red vial	931,133	16	827,250	15	2,988,412	19	3,500,915	22	2,024,295	17
Gestión de salud y ambiente	307,137	5	312,649	6	100,002	1	106,150	1	280,101	2
Bienestar social	-	0	-	0	89,234	1	-	0	-	0
Vivienda digna	-	0	-	0	767,003	5	582,161	4	486,320	5

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Saneamiento básico	-	0	-	0	46,000	0	-	0	-	0
Cobertura forestal	-	0	-	0	-	-	30,126	0	-	0
Saneamiento ambiental	-	0	-	0	13,000	0	-	0	-	0
Recreación y turismo	-	0	-	0	499,000	4	1,009,384	6	2,191,814	19
Fortalecimiento empresarial	-	0	-	0	61,839	0	-	0	-	0
Fortalecimiento institucional	-	0	-	0	2,715,374	18	2,512,767	16	1,603,640	15
Producción agrícola	-	0	-	0	566,755	4	263,240	2	144,000	1
Agua potable	-	0	-	0	1,150,091	7	2,274,755	15	1,307,894	11
Administración de obras	1,710,649	30	1,729,683	31	-	0	-	0	-	0
Energía eléctrica	24,452	1	-	0	43,687	0	350,377	2	356,928	3
Asesoría administrativa	64,500	1	69,500	1	-	0	-	0	-	0
Finanzas municipales	-	0	-	0	116,400	1	-	0	-	0
Aportes municipales	391,109	7	374,249	7	-	0	-	0	-	0
Convenio IGSS	-	0	-	0	252,576	2	505,152	3	288,658	2
Desarrollo comunitario	577,117	10	279,300	5	-	0	-	0	-	0
<b>Total de egresos</b>	<b>5,677,517</b>	<b>100</b>	<b>5,519,311</b>	<b>100</b>	<b>15,436,457</b>	<b>20</b>	<b>15,757,660</b>	<b>100</b>	<b>11,570,657</b>	<b>100</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

La ejecución del presupuesto municipal, durante el período de 2010 al 30 de septiembre de 2014, muestra ingresos percibidos, en promedio de: 4% de ingresos de recursos propios y 95% por aportaciones por transferencias provenientes del sector público.

Respecto a los egresos ejecutados, se determinó que los gastos que los gastos por funcionamiento representan en promedio 18% del total de los egresos, en cuanto a los gastos por inversión se ha ejecutado en promedio de 82% del total del gasto.

- Ejecución presupuestaria de ingreso

Son todos los ingresos que percibe la Municipalidad en las diversas fuentes de financiamiento como lo son; ingresos propios, transferencias del gobierno central y disminución de otros activos financieros, sufragar los gastos necesarios de la Municipalidad.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 17**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
<b>Año 2010</b>				
Ingresos propios	300,000	287,924	12,076	96
Transferencias	6,700,000	6,970,427	-270,427	104
Disminución de otros activos financieros	816,623	-	816,623	0
<b>Total</b>	<b>7,816,623</b>	<b>7,258,351</b>	<b>558,272</b>	<b>93</b>

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

<b>Año 2011</b>				
Ingresos propios	295,000	366,508	-71508	124
Transferencias	10,687,405	7,604,890	3,082,515	71
Disminución de otros activos Financieros	-	-	-	0
<b>Total</b>	<b>10,982,405</b>	<b>7,971,398</b>	<b>3,011,007</b>	<b>73</b>
<b>Año 2012</b>				
Ingresos propios	400,000	570,119	-170,119	143
Transferencias	14,372,333	12,840,865	1,531,468	89
Disminución de otros activos financieros	4,280,268	-	4,280,268	0
<b>Total</b>	<b>19,052,601</b>	<b>13,410,984</b>	<b>5,641,617</b>	<b>70</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos propios	501,050	746,025	-244,975	149
Transferencias	19,088,079	14,396,816	4,691,263	75
Disminución de otros activos financieros	2,147,584	-	2,147,584	0
<b>Total</b>	<b>21,736,712</b>	<b>15,142,841</b>	<b>6,593,872</b>	<b>70</b>
<b>Año 2014*</b>				
Ingresos propios	501,050	406,667	94,383	81
Transferencias	15,414,215	11,502,193	3,912,022	75
Disminución de otros activos financieros	2,139,055	-	2,139,055	0
<b>Total</b>	<b>18,054,320</b>	<b>11,908,860</b>	<b>6,145,460</b>	<b>66</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra que en las transferencias de parte del gobierno central, la Municipalidad no ejecuta totalmente lo estimado, y lo real tiende a ser relativamente menor que lo presupuestado, en cuanto a los ingresos propios indica que la recaudación no es la estimada, ya que presenta aumentos considerables en los años comparados.

- Ingresos Propios

Estos ingresos son los que la Municipalidad obtiene de la recaudación de impuestos, como el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, regalías, arbitrios, multas, servicios administrativos municipales, entre otros, los que integran los

rubros ingresos propios como lo son; Ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación, renta de propiedad. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los ingresos propios de los períodos; 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 18**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Ingresos tributarios	52,377	37,731	48,092	36,592	25,596
Ingresos no tributarios	51,385	43,773	78,022	45,685	33,004
Venta de bienes y servicios	10,600	12,695	8,433	40,272	5,929
Ingresos de operación	152,618	250,594	307,021	577,983	298,667
Renta de la propiedad	20,944	21,715	128,551	45,493	43,471
<b>Total</b>	<b>287,924</b>	<b>366,508</b>	<b>570,119</b>	<b>746,025</b>	<b>406,667</b>

**\*Corte al 30 de septiembre de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se puede observar que el rubro que muestra más ingresos durante los períodos analizados del 2010 al 2014, es de los Ingresos de operación, ya que representa el 65%, seguido por los ingresos no tributarios con el 12%, los ingresos por rentas de la propiedad con 11%, los ingresos tributarios con 9% y el más bajo la venta de bienes y servicios con 3%, del promedio de los ingresos ejecutados.

- **Ingresos tributarios**

Los ingresos tributarios están integrados por los impuestos directos; como lo son el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI– y los ingresos indirectos; Regalías, arbitrios municipales, obtenidos por el tipo de actividad de los comercios. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los ingresos tributarios de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 este último al 30 de septiembre.

**Cuadro 19**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Impuestos directos</b>					
<b>Impuestos municipales</b>	<b>266</b>	<b>389</b>	<b>656</b>	<b>240</b>	<b>210</b>
Sobre tenencia de patrimonio	266	389	656	240	210
<b>Impuestos indirectos</b>					
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>28,971</b>	<b>21,217</b>	<b>22,916</b>	<b>15,593</b>	<b>5,356</b>
Regalías	48	36	14	24	-
Sobre establecimientos comerciales	2,283	3,081	2,837	2,874	1,779
Sobre establecimientos de servicios	25,110	16,537	17,910	12,640	3,436
Sobre establecimientos industriales	30	63	75	45	21
Sobre diversión y espectáculos	1,500	1,500	70	-	120
Sobre productos minerales y vegetales	-	-	2,010	10	-
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>23,140</b>	<b>16,125</b>	<b>24,520</b>	<b>20,759</b>	<b>20,030</b>
Boleto de ornato	23,140	16,125	24,520	20,759	20,030
<b>Total</b>	<b>52,377</b>	<b>37,731</b>	<b>48,092</b>	<b>36,592</b>	<b>25,596</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Los ingresos tributarios presentan menor recaudación en los períodos del año 2010 al 2014, ya que la recaudación de los arbitrios proviene de establecimientos comerciales, en su mayoría de tiendas, debido a que los establecimientos comerciales son escasos y su mayor concentración se encuentra en el casco urbano. Los ingresos por establecimientos de servicio muestran mayor recaudación ya que estos provienen en su mayoría de los servicios de transporte como buses y tuc tuc.

- Ingresos no tributarios

Son los ingresos que la Municipalidad recauda por concepto de arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones y multas entre otros. A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de los ingresos no tributarios de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 20**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Tasas</b>					
<b>Contribuciones por mejoras</b>					
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	51,385	43,700	42,950	45,490	32,880
Multas	-	-	-	-	4
Otros ingresos no tributarios	-	73	35,072	195	120
<b>Total</b>	<b>51,385</b>	<b>43,773</b>	<b>78,022</b>	<b>45,685</b>	<b>33,004</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Del periodo estudiado, el año 2012 muestra la mayor recaudación de los ingresos no tributarios, teniendo un 79% de incremento en comparación al año 2011 y un 139% respecto al año 2010, mientras que los años 2013 y 2014 disminuyeron en un 71% y 139% respecto al 2012. También se puede observar que el arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones representan en promedio el 85% de los ingresos no tributarios durante el período del 2010 al 2014.

- Venta de bienes y servicios de la administración pública

Estos ingresos representan el 3% de los ingresos propios, por lo que no representa un ingreso considerable para la Municipalidad, se recomienda la

implementación de un plan de recaudación, para que la prestación de servicios administrativos municipales pueda generar mayores ingresos a la Municipalidad. A continuación se presenta el cuadro con la ejecución presupuestaria de venta de bienes y servicios de la administración pública de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 21**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Venta de servicios</b>					
<b>Servicios administrativos</b>					
Certificaciones	3,703	327	605	30,347	22
Certificaciones varias	-	-	-	477	-
Licencias	360	7,130	3,125	3,795	2,606
Concesión de servicio de agua	4,300	2,800	2,040	3,400	1,950
Casetas en terrenos municipales	540	377	440	223	51
Título de propiedad	150	150	100	110	80
Tala de árboles	820	1,540	1,300	1,540	865
Instalación de agua potable	150	150	100	110	80
Fierros para marcar	190	210	550	230	250
Guías de conducción	387	11.	173	40	25
<b>Total</b>	<b>10,600</b>	<b>12,695</b>	<b>8,433</b>	<b>40,272</b>	<b>5,929</b>

**\*Corte al 30 de septiembre de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Los ingresos por venta de servicios administrativos municipales, muestran variaciones, donde se incrementa y disminuye, la recaudación en comparación con cada año, siendo la de mayor recaudación la del año 2013 con Q 40,272 y la de menor recaudación la del año 2014 con Q 5,929, este al 30 de septiembre. Las secciones de las certificaciones y licencias son las que muestran en cada periodo la mayor recaudación.

- Ingresos de operación

Estos ingresos están integrados por la recaudación en venta de bienes y prestación de servicios. A continuación se presenta el cuadro de la ejecución de los ingresos de operación de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 22**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b><u>Venta de bienes</u></b>	<b>5,300</b>	<b>7,093</b>	<b>11,469</b>	<b>2,505</b>	<b>772</b>
<b>Venta de otras bienes</b>	<b>5,300</b>	<b>7,093</b>	<b>11,469</b>	<b>2,505</b>	<b>772</b>
Venta de insumos agrícolas	-	800	8,604	475	-
Venta de forraje	5,300	6,290	1,790	2,030	270
Venta de ganado	-	3	-	-	-
Productos agropecuarios	-	-	1,075	-	-
Venta de árboles para siembra	-	-	-	-	502
<b><u>Venta de servicios</u></b>	<b>147,318</b>	<b>243,501</b>	<b>295,552</b>	<b>575,478</b>	<b>297,895</b>
<b>Servicios de energía eléctrica</b>	<b>124,361</b>	<b>223,268</b>	<b>277,653</b>	<b>555,444</b>	<b>284,922</b>
De alumbrado público	124,361	223,268	277,653	555,444	284,922
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>22,957</b>	<b>20,233</b>	<b>17,899</b>	<b>20,034</b>	<b>12,973</b>
Canon de agua	7,364	8,485	8,537	9,242	6,345
Piso de Plaza	6,320	4,000	200	-	-
Rastro	-	-	250	30	-
Cementerio	70	350	-	495	-
Peaje	7,400	5,203	6,700	8,567	6,228
Baños y sanitarios municipales	1,803	2,195	2,212	1,700	400
<b>Total</b>	<b>152,618</b>	<b>250,594</b>	<b>307,021</b>	<b>577,983</b>	<b>298,667</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra que los ingresos de operación están divididos en dos secciones, por un lado los arbitrios municipales, que reflejan disminución en la recaudación del 2011, 2012, 2013 y 2014, en comparación con el año 2010, que es el año donde más se recaudó de los periodos analizados. Y la sección de

otros arbitrios municipales que está conformada únicamente por el boleto de ornato el cual presenta un promedio del 53% de los ingresos de los cinco años.

- **Rentas de Propiedad**

Son los ingresos provenientes de intereses, arrendamiento de tierras y terrenos, que posee la municipalidad, los cuales explota a través de la población.

A continuación se presenta el cuadro de ejecución presupuestaria de Rentas de la propiedad, de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 23**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Intereses</b>	<b>7,069</b>	<b>3,615</b>	<b>14,301</b>	<b>39,393</b>	<b>34,329</b>
Por depósitos internos	7,069	3,615	14,301	39,393	34,329
<b>Arrendamiento de tierras y terrenos</b>	<b>13,875</b>	<b>18,100</b>	<b>114,250</b>	<b>6,100</b>	<b>9,142</b>
Arrendamiento de tierras y terrenos	13,875	18,100	114,250	6,100	9,142
<b>Total</b>	<b>20,944</b>	<b>21,715</b>	<b>128,551</b>	<b>45,493</b>	<b>43,471</b>

**\*Corte al 30 de septiembre de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra que los ingresos por renta de la propiedad, en la sección de ingresos por intereses de los años 2013 y 2014, representan la mayor recaudación con porcentajes del 87% y 79% de lo recaudado, mientras que la sección de arrendamiento de tierras y terrenos, obtiene un ingreso sumamente alto en el año 2012 con un valor de Q 114,250, que representa el 89% de los ingresos de ese año.

- Ingresos por transferencias

Estos ingresos están integrados por las transferencias corrientes, estas son consideradas por la Municipalidad como transferencias que se realizan constantemente, no tienden a variar con el tiempo y se encuentran asignadas desde la creación y formulación del presupuesto ingresos y egresos de la nación. Y las transferencias de capital, que son asignadas a la municipalidad para proyectos específicos, como mejoramiento de caminos, salud o educación, no son constantes ni predeterminadas.

A continuación se presenta el cuadro de ingresos por transferencias por los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 24**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes	1,163,910	1,223,523	1,492,015	1,694,992	1,359,797
Transferencias de capital	5,806,516	6,381,367	11,348,850	12,701,824	10,142,396
<b>Total</b>	<b>6,970,427</b>	<b>7,604,890</b>	<b>12,840,865</b>	<b>14,396,816</b>	<b>11,502,192</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra que la mayor aportación de los ingresos por transferencias está contenida, en las transferencias de capital, las cuales se destinan para el mejoramiento de salud, educación entre otros, captan en promedio el 86% de ingresos por transferencias, en tanto las transferencias corrientes presentan el 14% del total. Ambas transferencias son provenientes en su mayoría por el Gobierno Central conforme a los porcentajes establecidos en las leyes vigentes.

A continuación se presentan los ingresos ejecutados por transferencias corrientes de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 25**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b><u>Del sector público</u></b>					
<b>De la Administración</b>					
Situado Constitucional	333,327	336,573	403,141	459,426	374,590
Impto. Circulación de vehículos	4,662	5,079	10,467	19,678	18,400
IVA-Paz	825,921	881,971	1,078,407	1,185,762	966,806
Porcentaje forestal INAB	-	-	-	30,126	-
<b>Total</b>	<b>1,163,910</b>	<b>1,223,623</b>	<b>1,492,015</b>	<b>1,694,992</b>	<b>1,359,796</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se observa en el cuadro anterior que el IVA-Paz es el ingreso más representativo de las transferencias corrientes para el año 2010 un 71%, el año 2011 un 72%, el año 2012 un 72%, el año 2013 un 71% y para el año 2014 71% de total de las trasferencias corrientes.

Los ingresos por transferencias de capital se destinan en su mayoría a la inversión del desarrollo del municipio, a continuación se detalla la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital, de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

A continuación se presentan los ingresos por transferencias de capital correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 26**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Del sector público</b>					
<b>De la Administración Central</b>					
Situado constitucional	5,806,516	6,020,267	7,385,853	8,585,826	7,098,795
Impto. Petróleo y derivados	2,992,558	3,029,152	3,628,265	4,134,827	3,371,314
Impto. Circulación de vehículos	122,358	108,396	114,143	126,262	109,458
IVA-Paz	213,836	237,105	408,222	767,451	717,605
	2,477,762	2,645,614	3,235,223	3,557,286	2,900,418
<b>De entidades descentralizadas y autónomas no financieras</b>					
De personas y unidades familiares	-	361,101	3,962,997	4,115,998	3,043,601
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	-	-	-	1,200.00	-
		361,101	3,962,997	4,114,798	3,043,601
<b>Total</b>	<b>5,806,516</b>	<b>6,381,368</b>	<b>11,348,850</b>	<b>12,701,824</b>	<b>10,142,396</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se puede observar que nuevamente el IVA-Paz vuelve a ser un ingreso representativo, junto al situado constitucional forman la mayor parte de los ingresos de transferencias de capital.

- Egresos

“Los créditos contenidos en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, aprobados por el Congreso de la República, constituyen el límite máximo de las asignaciones presupuestarias. No se podrá adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos

presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.”<sup>6</sup>

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 27**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto**  
**Período 2010- 2014**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Saldo por devengar</b>	<b>% de ejecución</b>
<b>Año 2010</b>				
Funcionamiento	1,661,359	1,123,596	537,763	68
Inversión	6,155,264	4,553,921	1,601,343	74
<b>Total</b>	<b>7,816,623</b>	<b>5,677,517</b>	<b>2,139,106</b>	<b>73</b>
<b>Año 2011</b>				
Funcionamiento	2,072,876	1,125,948	946,928	54
Inversión	8,909,529	4,393,364	4,516,165	49
<b>Total</b>	<b>10,982,405</b>	<b>5,519,311</b>	<b>5,463,094</b>	<b>50</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	2,711,225	2,544,766	166,459	94
Inversión	16,341,376	12,891,691	3,449,685	79
<b>Total</b>	<b>19,052,601</b>	<b>15,436,457</b>	<b>3,616,144</b>	<b>81</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	3,019,476	2,696,329	323,147	89
Inversión	18,717,237	13,061,331	5,655,906	70
<b>Total</b>	<b>21,736,713</b>	<b>15,757,660</b>	<b>5,979,053</b>	<b>72</b>
<b>Año 2014*</b>				
Funcionamiento	2,603,519	1,866,414	737,105	72
Inversión	15,450,801	9,704,243	5,746,558	63
<b>Total</b>	<b>18,054,320</b>	<b>11,570,657</b>	<b>6,483,663</b>	<b>64</b>

**\*Corte al 30 de septiembre de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

<sup>6</sup> Congreso de la República de Guatemala. Decreto 101-97. “Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, artículo No. 48.” Guatemala.

El cuadro anterior muestra la ejecución de los egresos por gasto, siendo el más representativo de cada año analizado, los gastos de inversión, con un porcentaje promedio de ejecución de los cinco años de 66%, lo que indica que los gastos en que incurre la municipalidad son para la inversión social, mejoramiento vial, infraestructura, educación y salud pública.

- **Gastos de funcionamiento**

Son los gastos que realiza la Municipalidad para su funcionamiento en las actividades centrales, las oficinas administrativas y financieras, pago de sueldos, telefonía, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, suministros varios, combustible, equipo de oficina, entre otros. A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria de los gastos de funcionamiento de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 28**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Actividades Centrales</b>	<b>1,123,596</b>	<b>1,125,948</b>	<b>2,544,766</b>	<b>2,696,329</b>	<b>1,866,415</b>
Concejo municipal y alcaldía	685,564	818,577	1,747,561	1,854,462	1,267,852
AFIM	186,955	140,956	351,062	365,500	-
OMP	107,530	-	-	-	-
DAFIM	-	-	-	-	287,708
Oficina municipal de la mujer	-	-	-	48,211	27,348
DMP	-	55,167	185,900	143,243	90,236
Secretaría municipal	119,711	91,710	215,507	203,234	114,038
Fontanería municipal	23,836	19,538	44,736	37,679	27,459
Fortalecimiento mancomunado	-	-	-	44,000	32,000
Bodeguero municipal	-	-	-	-	19,774
<b>Total</b>	<b>1,123,596</b>	<b>1,125,948</b>	<b>2,544,766</b>	<b>2,696,329</b>	<b>1,866,415</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

En el cuadro anterior se puede observar que en las secciones del Concejo Municipal y Alcaldía, la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal y la Secretaría Municipal, presenta un alto gasto por parte de la municipalidad, que en su mayoría, es destinado para el pago de sueldos y salarios que otorga la municipalidad a sus trabajadores.

- Inversión

Están constituidos por los gastos destinados a los proyectos de inversión para el mejoramiento de la red vial, salud, educación entre otro, que promuevan el desarrollo integrado de la población, a continuación se detalla la ejecución presupuestaria de los egresos de inversión de los periodos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.

**Cuadro 29**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Educación	547,825	800,733	3,456,318	1,926,305	1,020,593
Estructura y equipo educativo	-	-	26,000	-	-
Red vial	931,133	827,250	2,988,412	3,500,915	2,024,295
Gestión de salud y ambiente	307,137	312,649	100,002	106,150	280,101
Bienestar social	-	-	89,234	-	-
Vivienda digna	-	-	767,003	582,161	486,320
Saneamiento básico	-	-	46,000	-	-
Cobertura forestal	-	-	-	30,126	-
Saneamiento ambiental	-	-	13,000	-	-
Recreación y turismo	-	-	499,000	1,009,384	2,191,814
Fortalecimiento empresarial	-	-	61,839	-	-
Fortalecimiento institucional	-	-	2,715,374	2,512,767	1,603,640
Producción agrícola	-	-	566,755	263,240	144,000
Agua potable	-	-	1,150,091	2,274,755	1,307,894
Administración de obras	1,710,649	1,729,683	-	-	-
Energía eléctrica	24,452	-	43,687	350,377	356,928
Asesoría administrativa	64,500	69,500	-	-	-

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Finanzas municipales	-	-	116,400	-	-
Aportes municipales	391,109	374,249	-	-	-
Convenio IGSS	-	-	252,576	505,152	288,658
Desarrollo comunitario	577,117	279,300	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4,553,921</b>	<b>4,393,364</b>	<b>12,891,691</b>	<b>13,061,331</b>	<b>9,704,243</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra una amplia variedad en que la municipalidad ejecuta los gastos de inversión, siendo el año 2013, el que mayor cantidad de gasto posee con un valor de Q 13,061,344, en comparación con los años 2010, 2011, 2013 y 2014, estos gastos se ejecutan según las necesidades de inversión que posea el municipio.

De 2010 al 2014 el programa de red vial es el más representativo con promedio de 27% del total de la inversión ya que a través de este programa se realizan proyectos de construcción, como carreteras, mantenimiento de caminos entre otros.

Se observa que a partir del 2012 se incrementaron los gastos en varias secciones, las más representativas; el sistema de agua potable, infraestructura vial, fortalecimiento institucional, entre otros.

- **Deuda Pública**

Son las obligaciones que posee la municipalidad hacia terceros, con el compromiso de realizar los pagos de las amortizaciones más intereses a las instituciones donde se tiene dicha obligación.

A continuación se presenta el cuadro con el detalle de la deuda pública que posee la municipalidad.

**Cuadro 30**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos – Deuda Pública**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Partidas no asignables a programas</b>			
<b>Pago de préstamo para proyectos varios</b>			
Intereses por préstamo	41,299	82,597	47,198
Amortización de préstamos	211,277	422,554	241,460
<b>Totales</b>	<b>252,576</b>	<b>505,152</b>	<b>288,658</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Según la investigación realizada se determinó que la Municipalidad no cuenta con préstamos que financiaran algún tipo de actividad. En el año 2012 adquirió el reconocimiento de deuda a través de un convenio de pago con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

### 2.1.1.3 Liquidación

La Municipalidad de San Diego, departamento de Zacapa, liquida su presupuesto el 31 de diciembre de cada año tal y como lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, consolidando la información y la envía al Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Instituto de Fomento Municipal –INFOM- .

“Las acreedurías que hayan quedado pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior, podrán pagarse en el curso del ejercicio fiscal vigente y el gasto se imputará al renglón de gasto correspondiente, el cual deberá contar con asignación para su efecto.”<sup>7</sup> La liquidación presupuestaria del año anterior debe

<sup>7</sup> Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN- segunda versión, Guatemala, marzo de 2006. p. 59

enviar a Contraloría General de cuentas, a más tardar el 31 de marzo de cada año.

#### **2.1.1.4 Control interno**

“Abarca el plan de organización y los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de la empresa para salvaguardar sus activos, verificar la adecuación y fiabilidad de la información de la contabilidad, promover la eficiencia operacional y fomentar la adherencia a las políticas establecidas de dirección”.<sup>8</sup>

#### **2.1.2 Contabilidad integrada**

“El sistema de Contabilidad integrada lo constituyen el conjunto de principios, normas y procedimientos que permiten el registro de los hechos que tienen Efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado”.<sup>9</sup>

La contabilidad integrada lleva los controles contables a través del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL- por medio de un módulo que permite llevar el control de manera ordenada y fácil toda la información al día.

Para la Municipalidad se deberá utilizar el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, el cual se regirá por las normas, políticas y manuales que emita la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, este efectuará los registros de las transacciones a través del sistema integrado de Administración Financiera Municipal; su ejecución presupuestaria, alimentará los

---

<sup>8</sup> Grupo Editorial Océano, “Enciclopedia de la Auditoría”, segunda edición. p. 278

<sup>9</sup> Congreso de la República de Guatemala. Decreto 101-97. “Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, artículo No. 48.” El Sistema de Contabilidad.

diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados y los flujos de tesorería.

### 2.1.2.1 Ingresos

Están constituidos por las cantidades de dinero o bienes provenientes del aporte constitucional, del Organismo Ejecutivo, adquiridos por la venta de servicios, tasas, arbitrios, préstamos y donaciones

La ejecución de los ingresos se ve reflejada en los Estados Financieros, los ingresos, destinados para el funcionamiento provienen de los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de propiedad, los cuales se posicionan en el Estado de Resultados, mientras que en el Estado de Situación Financiera se plasman los ingresos asignados a la inversión.

A continuación se presenta la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Por su Destino correspondientes al año 2010.

**Cuadro 31**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	52,377	52,377	-
Ingresos no tributarios	51,385	51,385	-
Venta de bienes y servicios	10,600	10,600	-
Ingresos de operación	152,618	152,618	-
Rentas de la propiedad	20,944	20,944	-
Transferencias de la Administración	6,970,427	1,163,910	5,806,516
<b>Totales</b>	<b>7,258,350</b>	<b>1,451,834</b>	<b>5,806,516</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se puede observar que la principal fuente de financiamiento que posee la Municipalidad son los ingresos de operación. También expresa que un 24% de

los ingresos le corresponde al rubro de funcionamiento con un monto de Q 1,451,834. Y para la inversión un total de Q 5,806,516, lo que equivale a un 76%.

Las transferencias de la Administración Central son destinadas a financiar programas de inversión, por lo que refleja un mayor porcentaje en los ingresos.

Los ingresos por su destino están integrados por: los ingresos tributarios, no tributarios, la venta de bienes y servicios de la administración pública, intereses y otras rentas de propiedad y transferencias corrientes del sector público, los cuales se presentarán en sus dos formas de ejecución como lo son por funcionamiento e inversión, los que se detallará en la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos de cada año.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de los ingresos por su Destino correspondientes al año 2011:

**Cuadro 32**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2011**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	37,731	37,731	-
Ingresos no tributarios	43,773	43,773	-
Venta de bienes y servicios	12,695	12,695	-
Ingresos de operación	250,594	250,594	-
Rentas de la propiedad	21,715	21,715	-
Transferencias de la Administración	7,604,890	1,223,523	6,381,368
<b>Totales</b>	<b>7,971,398</b>	<b>1,590,030</b>	<b>6,381,368</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se observa que los ingresos para el funcionamiento fue de Q 1,590,030 que representa 24% y para la inversión Q. 5,157,845 el cual equivale a un 76% de total de los ingresos.

Las transferencias de la Administración Central de inversión siguen siendo la mayor fuente de ingreso con Q 6,381,368, comparado con el año 2010 tuvo un incremento de Q 574,852.

A continuación se presenta la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Por su Destino correspondientes al año 2012.

**Cuadro 33**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	48,092	48,092	-
Ingresos no tributarios	78,022	78,022	-
Venta de bienes y servicios	8,433	8,433	-
Ingresos de operación	307,021	307,021	-
Rentas de la propiedad	128,551	128,551	-
Transferencias de la Administración	12,840,865	1,492,015	11,348,850
<b>Totales</b>	<b>13,410,984</b>	<b>2,062,134</b>	<b>11,348,850</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se puede observar que la principal fuente de financiamiento que posee la Municipalidad vuelve a ser los ingresos de operación, expresando que un 17% de los ingresos le corresponde al rubro de funcionamiento que equivale a Q 2,062,234, y un 83% al rubro de inversión con un total de Q 11,348,850.

Las transferencias de la Administración Central muestran un aumento de Q 5,439,586, lo que muestra que los aportes que recibe la Municipalidad por

parte del Gobierno Central, se han incrementado para brindar un mejor servicio a la población de San Diego, y así poder alcanzar su desarrollo.

A continuación se presenta la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Por su Destino correspondientes al año 2013.

**Cuadro 34**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2013**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2013</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	36,592	36,592	-
Ingresos no tributarios	45,685	45,685	-
Venta de bienes y servicios	40,272	40,272	-
Ingresos de operación	577,983	577,983	-
Rentas de la propiedad	45,493	45,493	-
Transferencias de la Administración	14,396,816	1,694,992	12,701,834
<b>Totales</b>	<b>15,142,841</b>	<b>2,441,017</b>	<b>12,701,834</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se puede observar que la principal fuente de financiamiento que posee la Municipalidad vuelve a ser los ingresos de operación. Se expresa que un 18% de los ingresos le corresponde al rubro de funcionamiento que equivale a Q 2,441,017 y un 82% al rubro de inversión con un total de Q 12,701,834.

Las transferencias de la Administración Central muestran un aumento de Q 1,731,857, respecto al año 2012, de Q 7,171,443 respecto al año 2011 y Q 7,884,491 respecto al año 2010, lo que demuestra que los aportes que recibe la Municipalidad por parte del Gobierno Central, han tenido un crecimiento considerable en los últimos 4 años.

A continuación se presenta la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Por su Destino correspondientes al año 2014:

**Cuadro 35**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2014*</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	25,596	25,596	-
Ingresos no tributarios	33,004	33,004	-
Venta de bienes y servicios	5,929	5,929	-
Ingresos de operación	298,667	298,667	-
Rentas de la propiedad	43,471	43,471	-
Transferencias de la Administración	11,502,192	1,359,796	10,142,396
<b>Totales</b>	<b>11,908,860</b>	<b>1,766,463</b>	<b>10,142,396</b>

**\*Corte al 30 de septiembre de 2014**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se observa que los ingresos de operación predominaron en cuatro de cinco años analizados, lo que indica que los ingresos tributarios han mostrado una tendencia baja en la recaudación lo que refleja que la misma no ha sido adecuada.

Durante el período 2014 se observa que el funcionamiento es de Q 1,766,464, equivalente a un 17% y para la inversión Q 10,142,396 que representa un 83%. Los datos muestran una disminución en inversión, respecto a los años anteriores, lo que afecta la realización de los proyectos de desarrollo del Municipio.

Lo que muestran los ingresos por su destino que percibe la Municipalidad durante los últimos cinco años, indican que se depende para su funcionamiento en la mayoría de los aportes de la Administración Central, lo que permite que se pueda invertir con las obras, programas y proyectos que demanda la población para el desarrollo del Municipio.

A continuación se presenta el Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros período 2010 - 2014.

**Cuadro 36**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
<b>Año 2010</b>	<b>7,258,350</b>	<b>1,451,834</b>	<b>5,806,516</b>
Ingresos para funcionamiento	1,451,834	1,451,834	-
Ingresos para inversión	5,806,516	-	5,806,516
<b>Año 2011</b>	<b>7,971,398</b>	<b>1,590,030</b>	<b>6,381,368</b>
Ingresos para funcionamiento	1,590,030	1,590,030	
Ingresos para inversión	6,381,368		6,381,368
<b>Año 2012</b>	<b>13,410,984</b>	<b>2,062,134</b>	<b>11,348,850</b>
Ingresos para funcionamiento	2,062,134	2,062,134	
Ingresos para inversión	11,348,850		11,348,850
<b>Año 2013</b>	<b>15,142,841</b>	<b>2,441,016</b>	<b>12,701,824</b>
Ingresos para funcionamiento	2,441,017	2,441,017	
Ingresos para inversión	12,701,824		12,701,824
<b>Año 2014*</b>	<b>11,908,860</b>	<b>1,766,463</b>	<b>10,142,396</b>
Ingresos para funcionamiento	1,766,464	1,766,464	
Ingresos para inversión	10,142,396		10,142,396

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra en forma detallada el traslado de los ingresos a los estados financieros, siendo los ingresos para funcionamiento de cada año trasladados al Estado de Resultados y los ingresos para inversión de cada año, trasladados al Estado de Situación Financiera.

A continuación se presenta el Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros de los períodos 2010 - 2011:

**Cuadro 37**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Período 2010 - 2011**  
**(cifras en quetzales)**

Cuenta	Descripción	2010	2011
<b>5000</b>	<b>Ingresos</b>		
5110	Ingresos tributarios	52,377	37,731
5120	Ingresos no tributarios	51,385	43,773
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	163,218	263,289
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	20,944	21,715
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,163,910	1,223,523
<b>Totales</b>		<b>1,451,834</b>	<b>1,590,030</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos en Estado de Resultados de los años 2010 y 2011 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra el detalle del traslado de los ingresos por sección a los estados financieros, siendo el más representativo para los años 2010 y 2011, los ingresos por transferencias corrientes recibidas porcentajes de 80% para el 2010 y de 77% para el 2011. A continuación se presenta el Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros de los períodos 2012-2013:

**Cuadro 38**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Período 2012 - 2013**  
**(cifras en quetzales)**

Cuenta	Descripción	2012	2013
<b>5000</b>	<b>Ingresos</b>		
5110	Ingresos tributarios	48,092	36,592
5120	Ingresos no tributarios	78,022	45,685
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	315,454	618,255
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	128,551	45,493
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,492,015	1,694,991
<b>Totales</b>		<b>2,062,134</b>	<b>2,441,017</b>

Fuente: elaboración propia con base en Estado de Resultados de los años 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra el detalle del traslado de los ingresos por sección a los estados financieros, siendo el más representativo para los años 2012 y 2013, los ingresos por transferencias corrientes recibidas porcentajes de 72% para el 2012 y de 69% para el 2013.

A continuación se presenta el Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros correspondientes al 30 de septiembre de 2014.

**Cuadro 39**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Período 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Cuenta	Descripción	2014*
<b>5000</b>	<b>Ingresos</b>	
5110	Ingresos tributarios	25,596
5120	Ingresos no tributarios	33,004
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	304,596
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	43,471
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,359,797
<b>Totales</b>		<b>1,766,463</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en Estado de Resultados del año 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra el detalle del traslado de los ingresos por sección a los estados financieros, siendo el más representativo los ingresos por transferencias corrientes recibidas porcentajes con un 77%, el cual para el presente trabajo tiene fecha de corte al 30 de septiembre de 2014.

### 2.1.2.2 Gastos

Los gastos están representados por la salida de recursos financieros con la finalidad de adquirir un bien o el pago de una obligación. Son todos aquellos gastos destinados a las inversiones, funcionamiento y servicios que la

Municipalidad realiza a través de programas, que cumplan con las políticas públicas y necesidades de la población.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL- genera un reporte detallado de la ejecución de los gastos de cada año, que contiene las integraciones de las cuentas nacionales del período, mostrando los saldos comprometidos, devengados y pagados durante el ejercicio fiscal. También se utiliza para presentar los estados financieros ante la Contraloría General de Cuentas y otras entidades.

### **2.1.2.3 Situación financiera**

La situación financiera de la Municipalidad, se establece a través de los estados financieros, ya que estos reflejan la realidad de los activos y pasivos, que posee y administra la municipalidad de San Diego.

- **Estado de Resultados**

Es el estado financiero, que muestra detalladamente la utilidad o pérdida del ejercicio de la municipalidad, obtenido de los ingresos propios de la recaudación municipal y de las transferencias del Gobierno Central, solventando así los gastos que se incurren en cada período.

A continuación se presenta el estado de resultados de la Municipalidad de San Diego correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y del uno de enero al treinta de septiembre de 2014.

**Cuadro 40**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Estado de Resultados**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos</b>										
Ingresos tributarios	52,377	4	37,731	2	48,092	2	36,592	2	25,596	2
Ingresos no tributarios	51,385	4	43,773	3	78,022	4	45,685	2	33,004	2
Venta de bienes y servicios	163,218	11	263,289	17	315,454	15	618,255	25	304,596	17
Intereses y otras rentas de la propiedad	20,944	1	21,715	1	128,551	6	45,493	2	43,471	2
Transferencias corrientes recibidas	1,163,910	80	1,223,523	77	1,492,015	72	1,694,991	69	1,359,796	77
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,451,834</b>	<b>100</b>	<b>1,590,030</b>	<b>100</b>	<b>2,062,134</b>	<b>100</b>	<b>2,441,017</b>	<b>100</b>	<b>1,766,463</b>	<b>100</b>
<b>(-) Gastos</b>										
Gastos de consumos	1,102,573	76	964,190	61	5,347,274	259	2,235,825	92	1,770,918	100
Intereses y otras rentas de la propiedad					224,400	11				
Transferencias corrientes otorgadas	117,900	8	162,208	10	303,156	15	175,738	7	127,546	7
Transferencias de capital	30,350	2			71,233	3	192,975	8	144,283	8
<b>Total Gastos</b>	<b>1,250,823</b>	<b>86</b>	<b>1,126,398</b>	<b>71</b>	<b>5,946,063</b>	<b>288</b>	<b>2,604,538</b>	<b>107</b>	<b>2,042,747</b>	<b>115</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>201,011</b>	<b>14</b>	<b>463,632</b>	<b>29</b>	<b>-3,883,929</b>	<b>-188</b>	<b>- 163,521</b>	<b>-7</b>	<b>- 276,284</b>	<b>-15</b>

**\*Corte al 30 de septiembre de 2014**

Fuente: elaboración propia con bases en Estados de Resultados proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se puede observar que el Estado de Resultados presenta porcentajes bajos de ingresos correspondientes a la recaudación de la administración municipal, comprendidos en un 22% y un 78% por ingresos de los aportes del Gobierno Central. En cuanto a los resultados que demuestra se observa que los egresos de los años 2012, 2013, y 2014 fueron mayores a los ingresos, lo que expresa resultados negativos, aunque los ingresos incrementaron considerablemente cada año, no han sido lo suficiente para cubrir los gastos, lo que muestra baja recaudación de ingresos.

- Estado de Situación Financiera

Es el estado financiero que muestra la situación financiera en que se encuentran los activos, pasivos y el patrimonio municipal. Este estado le sirve al Gobierno Municipal para la toma de decisiones financieras y económicas en un momento determinado.

A continuación se presenta el balance de situación general de la municipalidad de San Diego, correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y del uno de enero al treinta de septiembre de 2014.

**Cuadro 41**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Período 2010- 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
<b>Activo</b>										
<b>Corriente</b>	<b>2,525,782</b>	<b>12</b>	<b>5,023,695</b>	<b>18</b>	<b>3,060,322</b>	<b>12</b>	<b>2,446,890</b>	<b>7</b>	<b>2,792,410</b>	<b>6</b>
Disponible	2,515,798	11	5,023,695	18	2,468,852	10	1,518,951	4	2,461,852	5
Exigible	9,984	1	-	-	591,470	2	927,939	3	330,558	1
<b>No Corriente</b>	<b>18,866,578</b>	<b>88</b>	<b>23,259,492</b>	<b>82</b>	<b>22,174,654</b>	<b>87</b>	<b>34,822,625</b>	<b>93</b>	<b>44,061,877</b>	<b>94</b>
Propiedad, planta y equipo	8,543,923	40	10,745,396	38	16,506,995	65	22,150,578	59	27,972,540	60
Intangible	10,322,655	48	12,514,096	44	5,667,659	23	12,672,047	34	16,089,337	34
<b>Total de activo</b>	<b>21,392,360</b>	<b>100</b>	<b>28,283,187</b>	<b>100</b>	<b>25,234,976</b>	<b>100</b>	<b>37,269,515</b>	<b>100</b>	<b>46,854,287</b>	<b>100</b>
<b>Pasivo</b>										
<b>Corriente</b>	<b>329,422</b>	<b>2</b>	<b>382,722</b>	<b>1</b>	<b>108,931</b>	<b>0</b>	<b>110,319</b>	<b>0</b>	<b>85,143</b>	<b>0</b>
cuentas a pagar a corto plazo	329,422	2	382,722	1	108,931	0	110,319	0	85,144	0
<b>No Corriente</b>					<b>1,009,984</b>	<b>4</b>	<b>504,832</b>	<b>1</b>	<b>216,174</b>	<b>0</b>
Deuda pública a largo plazo					1,009,984	4	504,832	1	216,174	0
<b>Total de pasivo</b>	<b>329,422</b>	<b>2</b>	<b>382,722</b>	<b>1</b>	<b>1,118,915</b>	<b>4</b>	<b>615,151</b>	<b>1</b>	<b>301,317</b>	<b>0</b>
<b>Patrimonio Municipal</b>										
Transferencias y Contribuciones de capital	20,326,837	95	26,708,204	94	38,057,054	151	50,758,878	136	60,901,275	130
Resultado del Ejercicio	201,011	1	463,633	2	- 3,883,929	- 15	- 163,521	0	- 276,284	0
Resultados acum. de ejercicio anterior	535,090	2	728,628	3	-10,057,064	- 40	-13,940,993	-37	-14,072,021	-30
<b>Total patrimonio municipal</b>	<b>21,062,938</b>	<b>98</b>	<b>27,900,464</b>	<b>99</b>	<b>24,116,061</b>	<b>96</b>	<b>36,654,364</b>	<b>99</b>	<b>46,552,970</b>	<b>100</b>
<b>Total pasivo y patrimonio municipal</b>	<b>21,392,360</b>	<b>100</b>	<b>28,283,187</b>	<b>100</b>	<b>25,234,976</b>	<b>100</b>	<b>37,269,515</b>	<b>100</b>	<b>46,854,287</b>	<b>100</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia con bases en los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El Estado de Situación Financiera de la municipalidad de San Diego, presenta un promedio de los cinco años del 11% de su activo corriente, siendo el año 2011 el que más disponibilidad presenta, mientras que el 89% corresponde al activo no corriente siendo el año 2014 el que posee incremento considerable en propiedad planta y equipo.

También se observa saldos negativos en las cuentas del patrimonio municipal de los años 2012, 2013 y 2014, siendo los resultados de ejercicios anteriores los que se ven más afectados, así mismo el pasivo corriente muestra las cuentas por pagar a corto plazo.

También muestra que el patrimonio del año 2014 de la Municipalidad, ha aumentado en relación a los años anteriores de manera significativa.

#### **2.1.2.4 Control interno**

El sistema de contabilidad integrada, está diseñado para responder a las exigencias y necesidades de los registros de la información financiera, de forma sistemática, confiable y oportuna, de las transacciones con que se desarrolla la actividad económica de la Municipalidad, generando reportes físicos, que presenten toda la información financiera de la entidad, lo cual pueda servir para la toma de decisiones que beneficien el desarrollo de la población.

La municipalidad de San Diego cuenta con un auditor interno el cual está contratado de forma parcial ya que lleva el control de los procedimientos y la ejecución presupuestaria, periódicamente.

Según la información recabada, dentro del control interno se determinó que las actividades y funciones de tesorería y contabilidad, son supervisadas por el

Tesorero, quien tiene a su cargo el área financiera de la municipalidad de San Diego.

Las tarjetas de responsabilidad, los libros de bancos e inventarios son operados de forma manual, por orden de fecha y mes, teniendo un control adicional en Excel de los registros, estos mismos también están habilitados por la Contraloría General de Cuentas.

Una parte de los activos fijos no se encuentran debidamente codificados, por lo que el control de los mismos, se lleva totalmente en las tarjetas de responsabilidad.

### **2.1.3 Tesorería**

Esta área forma parte de la Dirección de Administración Financiera -DAFIM-y es la encargada de la recaudación, depósito, custodia de los fondos y valores municipales a través del cobro de arbitrios, impuestos y el uso de todos los servicios públicos. En el área de receptoría se recaudan los diferentes ingresos que percibe la Municipalidad en concepto de arbitrios, tasas y contribuciones por mejoras, aportes y otros.

El tesorero municipal es el responsable del depósito, custodia de los fondos municipales y de las operaciones, traslados y administración de la documentación de soporte de los ingresos percibidos, así como del área de contabilidad para que se cumpla con todas las operaciones y autorizaciones de los libros. El sistema que utiliza la tesorería es Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales, donde se trabajan todos los procedimientos que corresponden a los procesos financieros.

### **2.1.3.1 Ingresos**

Estos constituyen las cantidades en dinero, valores, bienes, adquiridos a través de la venta de servicios, que la Municipalidad presta a sus vecinos; como los arbitrios, tasas, contribuciones, los cuales son recaudados en una ventanilla especial por la receptora.

### **2.1.3.2 Egresos**

Son todas las erogaciones de efectivo que realiza la Municipalidad para sufragar gastos de funcionamiento, a proveedores por medio de cheque, pago para personal de apoyo que posee la Municipalidad para actividades diversas y pagos emergentes de la dependencia.

### **2.1.3.3 Flujo de efectivo**

Suministra la información de los ingresos de efectivo generados por las operaciones propias de la Municipalidad, proporcionando información sobre lo destinado a inversiones y las actividades de financiamientos.

Cabe mencionar que los ingresos propios que percibe la Municipalidad no son suficientes para sufragar los gastos, lo que fue reflejado en el estado de resultados de los años 2012, 2013, 2014, lo que indica que hay un porcentaje de liquidez, y crea una dependencia de los ingresos de las transferencias del Gobierno Central, para cubrir con el funcionamiento y las inversiones.

### **2.1.3.4 Control interno**

En el proceso de la visita de campo, a través de la observación y el cuestionario de control interno, a los empleados, se pudo constatar que los procedimientos y registros de las operaciones se realizan con el debido control, realizando los depósitos de ingresos diariamente al banco y al sistema, las conciliaciones

bancarias y los arqueos de caja chica las que se realizan semanalmente, así como los reportes en el SICOIN-GL.

#### Fortalezas

- Realiza las operaciones de los ingresos y egresos en sistema computarizado para llevar la contabilidad, utiliza el Sistema de Contabilidad Integral de Gobiernos Locales, -SICOIN GL-, para el registro de las operaciones contables y presupuestarias.
- El registro de las operaciones lo realizan de forma mensual y conforme se van ejecutando los cheques y las notas de débito, los egresos se llevan por mes y por orden de fecha en un archivo de Excel, al inicio del mes se traslada al libro registrado ante contraloría, y los egresos solo se lleva el registros en Excel.
- Se envía mensualmente el informe de rendición de ingresos y egresos a la Contraloría General de Cuentas.

#### Debilidades

- El registro de lo devengado en el sistema, lo realiza la encargada de recepción.
- No se realiza el plan de compras.

#### **2.1.4 Préstamos y donaciones**

Es la acción y proceso en que una entidad solicita un crédito o financiamiento a una entidad bancaria o de similar función, el cual se devuelve al prestamista en los plazos estipulados por ambas partes, por lo general se devuelve con una suma adicional de intereses. Son aquellas obligaciones o compromisos que

contrae la Municipalidad a través de un contrato o convenio en el que se paga intereses y capital

En el mes Octubre del año 2012 la municipalidad de San Diego, a través del Reconocimiento de Deuda número 158/2012, adquiere el compromiso de pago, a favor del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, debido a que la administración anterior no realizó el pago de la cuota patronal, de los períodos de 2007 a septiembre de 2011, donde se registró en acta las condiciones de los plazos y montos para la amortización del convenio de pago.

A continuación se presenta el compromiso de pago de la municipalidad de San Diego, correspondiente a los años 2012, 2013 y del uno de enero al treinta de septiembre de 2014.

**Cuadro 42**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Deuda Pública**  
**Período 2012 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Ingresos</b>	-	-	-
<b>Endeudamiento público interno</b>			
Préstamos	-	-	-
<b>Egresos</b>	<b>252,576</b>	<b>505,152</b>	<b>288,658</b>
<b><u>Partidas no asignables a programas</u></b>			
<b>Convenio de pago Instituto Guatemalteco de Seguridad Social</b>			
Intereses	41,299	82,598	47,198
Amortización	211,277	422,554	241,460

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

En el cuadro anterior se puede observar el desglose para la ejecución del convenio de pago de la municipalidad ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, el cual ha sido pactado en acta, siendo pagado el

mismo día que se recibe la asignación de fondos por parte del Estado correspondiente al aporte constitucional.

#### 2.1.4.1 Registro

La Municipalidad no realiza ningún ingreso en relación a préstamo en el sistema, ya que la deuda que posee, no está destinada ni proyectada a efectuar desembolsos para el funcionamiento o inversión, debido a que la municipalidad, realizó el reconocimiento de deuda número 158/2012 el compromiso de pago ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- por incumplimiento de pago de las cuotas laborales. La Municipalidad realiza el registro del convenio de pago, en la cuenta llamada Convenio IGSS, específicamente en la cuenta Disminución de otras cuentas a pagar a Largo Plazo, el cual lo tienen contemplando en la Ejecución de Egresos del Ejercicio de los años 2012, 2013 y 2014, proveniente del aporte Constitucional. A continuación se presenta la tabla del registro del convenio de pago al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

**Tabla 4**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Registro de Deuda**  
**Período 2012-2014**

Nombre del préstamo	Convenio de pago al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
Tipo de préstamo	Externo
Situación del préstamo	Activo
Fecha de concesión	30/03/2012
Fecha de vencimiento	30/04/2015
Monto contratado	Q. 1,298961.27
Monto desobligado	Q0.00
Descripción de la comisión	Q.0.00
No. De documento legal.	Ac158/2012
Fecha de firma	30/03/2012

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

Se detallan en la tabla anterior todos los requisitos, prescritos de acuerdo a lo establecido en el convenio de pago.

#### **2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos**

Es el uso que la Municipalidad le dará a los recursos financieros obtenidos mediante préstamo, en el cumplimiento del reconocimiento de deuda, realizará el pago de la misma en tres años.

A continuación se presenta el destino y proyección de los desembolsos de la Municipalidad de San Diego, correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014,

**Cuadro 43**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Destino y Proyección de Desembolsos**  
**Período 2012 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Años</b>	<b>Monto Q.</b>
2012	252,576
2013	505,152
2014	288,658
<b>Total</b>	<b>1,046,385</b>

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones

El cuadro anterior presenta el destino del reconocimiento de la deuda por cada año teniendo el 2013, como el año más representativo con porcentaje de 39%.

#### **2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses**

En esta etapa se establece la forma de pago del convenio, estableciendo el monto a amortizar del capital, el valor de los intereses a pagar.

A continuación se presenta el cuadro del plan de pago del capital y los intereses.

**Cuadro 44**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Plan de Pago de Capital e Intereses**  
**Deuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**  
**Período 2012 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Fecha</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Pago total</b>
2012	211,277	41,299	252,576
2013	422,554	82,598	505,152
2014	241,460	47,198	288,658
<b>Totales</b>	<b>875,291</b>	<b>171,095</b>	<b>1,046,385</b>

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del módulo de préstamos y donaciones.

En el cuadro anterior se puede observar el detalle de los pagos de intereses y capital, lo que se ejecutará en cada año, los cuales se pagarán en 30 cuotas niveladas de intereses y 30 cuotas niveladas a capital.

#### **2.1.4.4 Control interno**

El proceso de control interno fue realizado a través de cuestionario, por lo que se llegó a establecer lo siguiente:

##### **Fortalezas**

- Existen procedimientos para realizar préstamos, pero se desconoce aspectos como la participación del personal para la adquisición del préstamo, debido a que la administración actual ejecuta únicamente el presupuesto autorizado.
- Se determinó que el pago de las cuotas del convenio de pago en los años 2012, 2013, 2014 no compromete la liquidez de las finanzas municipales.

##### **Debilidades**

- La administración anterior realizó la gestión de deuda ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- y la administración actual solo realizó el convenio de pago.

## **2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS**

La Municipalidad de San Diego, departamento de Zacapa, para el funcionamiento de la administración, tiene por objetivo la recaudación de arbitrios y tasas, que ha establecido cobrar para el desarrollo de su gestión, a través de actividades y la prestación de servicios a la población. Sin embargo, la recaudación de estos impuestos se ha visto afectada, por la falta de programas que fomenten el pago de los tributos por parte de la población.

Los arbitrios son impuestos decretados por ley a favor de una o varias municipales, en tanto las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el Estado. La imposición de los arbitrios y las tasas deberán ser fijadas por la administración de la municipalidad, con el fin de solventar los costos de operación, mantenimiento y prestación de los servicios.

Es importante mencionar que las tarifas deben actualizarse cada vez que los costos de operación sean mayores que los ingresos por el cobro de los servicios.

Entre los ingresos que percibe la municipalidad se pueden mencionar los arbitrios municipales los que se cobran a establecimientos comerciales, de servicios e industriales: como tiendas, cantinas, peluquerías entre otros, así como los cobros a los pobladores del boleto de ornato, el cual es un documento extendido por la municipalidad que le permite al ciudadano realizar trámites y solicitudes dentro de la municipalidad.

Otro medio de ingresos es el cobro de tasas municipales, las cuales obtiene la municipalidad por conceptos de licencias de construcción y otro tipo de licencias que emite.

A continuación se presenta la ejecución de arbitrios y tasas correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 45**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ejecución de Arbitrios y Tasas**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Arbitrios</b>	<b>51,871</b>	<b>37,342</b>	<b>47,436</b>	<b>36,352</b>	<b>25,386</b>
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>28,971</b>	<b>21,217</b>	<b>22,916</b>	<b>15,593</b>	<b>5,356</b>
Regalías	48	36	14	24	-
Sobre establecimientos comerciales	2,283	3,081	2,837	2,874	1,779
Sobre establecimientos de servicios	25,110	16,537	17,910	12,640	3,436
Sobre establecimientos industriales	30	63	75	45	21
Sobre diversión y espectáculos	1,500	1,500	70	-	120
Sobre productos primarios minerales y vegetales	-	-	2,010	10	-
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>22,900</b>	<b>16,125</b>	<b>24,520</b>	<b>20,759</b>	<b>20,030</b>
Boleto de ornato	22,900	16,125	24,520	20,759	20,030
<b>Total</b>	<b>51,871</b>	<b>37,342</b>	<b>47,436</b>	<b>36,352</b>	<b>25,386</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra la ejecución de los arbitrios y tasas, siendo el de mayor ingreso el boleto de ornato con un promedio de los cinco años de 53% y lo recaudado sobre establecimientos de servicios con un porcentaje del 38% del total ejecutado.

La Municipalidad no cuenta con un control eficiente de los contribuyentes, lo cual demuestra la falta de cultura tributaria de los habitantes y de controles en la recaudación por parte de la administración.

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Son las transferencias que recibe la Municipalidad por parte del gobierno central, de acuerdo a las leyes vigentes de Guatemala, éstas representan la cantidad de dinero que el gobierno presupuesta anualmente para traslados a las municipalidades, dentro de sus objetivos, está la de ser el principal, o ser la mayor fuente de ingresos para funcionamiento e inversión de las municipalidades, estas se dividen en transferencias corrientes, las que se asignan para el funcionamiento y las transferencias de capital, las que se asignan para la inversión.

Las transferencias están integradas por los ingresos obtenidos por aportes como: situado constitucional; el cual proviene del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, percibiendo un 10% como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, el impuesto al petróleo y sus derivados; que proviene del impuesto que grava la gasolina superior, de diez centavos de quetzal (Q.0.10) por galón, para la Municipalidad de Guatemala y de veinte centavos de quetzal (Q.0,20) por galón, en forma proporcional para las demás municipalidades, establecido en la Ley del impuesto a la distribución del petróleo crudo y combustibles, impuesto de circulación de vehículos; distribuido en un 50% de vehículos particulares, 20% de vehículo del transporte urbano de personas o cargas, 20% sobre vehículos marítimos y 30% sobre vehículos aéreos, que se distribuirán de forma equitativa entre las municipalidades y el IVA-Paz; que proviene del total recaudado del Impuesto al Valor Agregado, el cual se asigna un 3.5% para el financiamiento de la paz y desarrollo y de este porcentaje se distribuye a las municipalidades el 1.5%.

A continuación se presenta el cuadro de transferencias percibidas por parte del gobierno central correspondiente a los períodos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 46**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Transferencias de Gobierno Central**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	%	%	Funciona- miento	Inversión
		Funciona- miento	Inversión		
<b>Año 2010</b>	<b>6,970,426</b>			<b>1,163,910</b>	<b>5,806,516</b>
Situado constitucional	3,325,885	10	90	333,327	2,992,558
Impto. Al Petróleo y derivados	122,358	-	100	-	122,358
Impto. Circulación de vehículos	218,498	2.5	97.5	4,662	213,836
IVA-Paz	3,303,683	25	75	825,921	2,477,762
<b>Año 2011</b>	<b>7,604,890</b>			<b>1,223,523</b>	<b>6,381,368</b>
Situado constitucional	3,365,725	10	90	336,573	3,029,152
Impto. Al Petróleo y derivados	108,396	-	100	-	108,396
Impto. Circulación de vehículos	242,184	2.5	97.5	5,079	237,105
IVA-Paz	3,527,585	25	75	881,871	2,645,614
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	361,101	-	100	-	361,101
<b>Año 2012</b>	<b>12,840,865</b>			<b>1,492,015</b>	<b>11,348,850</b>
Situado constitucional	4,031,406	10	90	403,141	3,628,265
Impto. Al Petróleo y derivados	114,143	-	100	-	114,143
Impto. Circulación de vehículos	418,689	2.5	97.5	10,467	408,222
IVA-Paz	4,313,630	10	90	1,078,407	3,235,223
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	3,962,997	-	100	-	3,962,997
<b>Año 2013</b>	<b>14,396,816</b>			<b>1,694,992</b>	<b>12,701,824</b>
Situado constitucional	4,594,253	10	90	459,426	4,134,827
Impto. Al Petróleo y derivados	126,262	-	100	-	126,262
Impto. Circulación de vehículos	787,129	2.5	97.5	19,678	767,451
IVA-Paz	4,743,048	10	90	1,185,762	3,557,286
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	31,326	96	4	30,126	1,200
De personas y unidades familiares	4,114,798	-	100	-	4,114,798
<b>Año 2014*</b>	<b>11,502,192</b>			<b>1,359,796</b>	<b>10,142,396</b>
Situado constitucional	3,745,904	10	90	374,590	3,371,314

Continúa en página siguiente...

...Viene de página anterior

Impto. Al Petróleo y derivados	109,458	-	100	-	109,458
Impto. Circulación de vehículos	736,005	2.5	97.5	18,400	717,605
IVA-Paz	3,867,224	10	90	966,806	2,900,418
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	3,043,601	-	100	-	3,043,601
<b>Total</b>	<b>53,315,290</b>			<b>6,934,336</b>	<b>46,380,954</b>

**\*Corte al 30 de septiembre de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra las aportaciones recibidas por parte del gobierno central, divididos en los porcentajes percibidos, como lo establece cada una de las leyes, para ser distribuidos en funcionamiento e inversión, las aportaciones más significativas para los periodos del 2010 al 2014, son el IVA-Paz que representa un promedio de los cinco años de 37% y el Situado Constitucional con un promedio de los cinco años del 36%, que juntos hacen un 73% y el 27% restante esta distribuido en las aportaciones del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos 5%, Impuesto al Petróleo y sus derivados 1% Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 14%, De Personas y Unidades Familiares 7%.

## **2.4 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE –IUSI-**

Es el impuesto que se estableció sobre el valor de los inmuebles situados en todo el territorio de la República de Guatemala, el cual le corresponde a todas las municipalidades del país, recaudarlo para el desarrollo local. El Ministerio de Finanzas Públicas es el encargado de entregar a las municipalidades que estén acreditadas el 75%, como lo establece el Artículo 2 de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles Decreto 15-98 del Congreso de la República, el cual proviene del producto que recaude el gobierno del dos por millar.

La municipalidad de San Diego, departamento de Zacapa, recauda el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI- en muy bajas proporciones, debido que no exige

el pago del mismo a los vecinos, y únicamente percibe el pago si los pobladores voluntariamente lo cancelan, los vecinos desconocen la obligación del pago del impuesto, y la municipalidad no informa a los pobladores las cuotas atrasadas, para que se acerquen a pagar el impuesto.

A continuación se detalla el cuadro del Impuesto Único Sobre Inmuebles del periodo 2010 al 2014.

**Cuadro 47**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Transferencias de Gobierno Central**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	% Funciona- miento	% Inversión	Funciona- miento	Inversión
<b>Impuestos directos</b>					
<b>Impuestos municipales</b>					
<b>Sobre tenencias de patrimonio</b>					
<b>Año 2010</b>	<b>266</b>			<b>80</b>	<b>186</b>
IUSI	266	30	70	80	186
<b>Año 2011</b>	<b>389</b>			<b>117</b>	<b>272</b>
IUSI	389	30	70	117	272
<b>Año 2012</b>	<b>656</b>			<b>197</b>	<b>459</b>
IUSI	656	30	70	197	459
<b>Año 2013</b>	<b>240</b>			<b>72</b>	<b>168</b>
IUSI	240	30	70	72	168
<b>Año 2014*</b>	<b>210</b>			<b>63</b>	<b>147</b>
IUSI	210	30	70	63	147
<b>Total</b>	<b>1,761</b>			<b>529</b>	<b>1,232</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se debe analizar la importancia de recaudar este impuesto por parte de la Municipalidad para contar con fondos disponibles para su funcionamiento y realizar proyectos de inversión para el desarrollo del Municipio.

## **2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES**

Es un proceso en el cual se mantiene el control de los registros, provenientes del pago de los tributos por parte de los contribuyentes, el cual debe tener el registro actualizado de los mismos, donde indique el total de los que pagan sus impuestos, los ciudadanos morosos de pago de arbitrios y servicios que la municipalidad presta. La municipalidad de San Diego, no cuenta con un registro actualizado del 100% de los contribuyentes, únicamente tienen listados generados en un archivo de Excel con los contribuyentes que se acercan a realizar su pago eventualmente.

## **2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

“Estos procedimientos de compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades, serán reguladas por la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92.”<sup>10</sup> La municipalidad de San Diego, aplica en sus procedimientos de compra lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado utiliza el Sistema de Guatecompras, por medio del cual realiza las compras, las contrataciones y adquisiciones, por medio del cual brinda transparencia en las compras públicas.

- **Compra directa**

Esta modalidad de compra, permite a las entidades del Estado y a la Municipalidad realizar las compras de manera inmediata cuando el monto no exceda de Q 90,000.00, este proceso lo pueden realizar bajo la autorización del Alcalde Municipal. En este proceso, la Tesorería de la municipalidad de San Diego, realiza las compras de la siguiente manera: cuando los montos son menores o iguales a Q 1000.00, no presenta cotización, cuando los montos son mayores a Q 1000.00 y menores de Q. 15,000.00 presenta dos cotizaciones, y

---

<sup>10</sup> Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, artículo 1

cuando las compras son mayores a Q 15,000.00 y menores de Q 90,000.00 presenta tres cotizaciones, el bien o el servicio, lo eligen bajo el criterio que se encuentre bajo las condiciones de mejor precio y calidad, la municipalidad tiene cómo política, dar prioridad a los proveedores que estén dentro del municipio. Para la realización de la compra se inicia con la solicitud de compra y/o contratación de servicio, la cual debe de indicar lo que se requiere, y las firmas de autorización respectivas que autoricen la compra.

- **Cotización y licitaciones**

Esta modalidad de compra, obliga a las entidades del Estado y las Municipalidades a realizar las compras de manera transparente dentro del Sistema del Portal de Guatecompras, ya que la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 38, establece que las compras mayores a Q 90,000.00 y que no se excedan de Q 900,000.00, deberán de efectuarse por el sistema de cotización, “en donde a través de formularios deberán de obtener tres ofertas firmes de proveedores que se dediquen en forma permanente al giro comercial de que trate la cotización” <sup>11</sup> inmediata cuando el monto no exceda de Q 90,000.00, este proceso lo pueden realizar bajo la autorización del Alcalde Municipal.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Son el origen de los ingresos que percibe la municipalidad, para hacer frente a los programas de desarrollo, funcionamiento e inversión.

### **2.7.1 Ingresos corrientes**

Son aquellos ingresos que se dan dentro de la municipalidad, estos son pagados por los pobladores de la localidad, son utilizados para el funcionamiento de la Municipalidad, entre estos ingresos se encuentran los

---

<sup>11</sup> Ley de Contrataciones del estado decreto 57-92, artículo 38

ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública y las rentas de la propiedad.

A continuación se detallan los ingresos corrientes de los periodos 2010 al 30 de septiembre de 2014.

**Cuadro 48**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
<b>Funcionamiento</b>					
Actividades centrales	1,123,596	1,125,948	2,544,766	2,696,329	1,866,414
<b>Total</b>	<b>1,123,596</b>	<b>1,125,948</b>	<b>2,544,766</b>	<b>2,696,329</b>	<b>1,866,414</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior muestra que los ingresos corrientes más representativos de los cinco años, son los del 2013 con un monto de Q 2,696,329, con un porcentaje del 47% de ingresos destinados para funcionamiento.

### **2.7.2 Ingresos de capital**

Son los ingresos que percibe la Municipalidad de las transferencias por parte del gobierno central, las que son destinadas en su mayoría para la inversión y en proporción más baja para el funcionamiento. Están integrados por las transferencias de capital que recibe la Municipalidad del Gobierno Central, provenientes de las aportaciones: situado constitucional, impuesto al petróleo y sus derivados, impuesto de circulación de vehículos, IVA PAZ e IUSI, con la finalidad de incrementar la infraestructura física y elevar el nivel de desarrollo del Municipio.

A continuación se presenta el cuadro con los ingresos de capital, de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 49**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Educación	547,825	800,733	3,456,318	1,926,305	1,020,593
Estructura y equipo educativo	-	-	26,000	-	-
Red vial	931,133	827,250	2,988,412	3,500,915	2,024,295
Gestión de salud y ambiente	307,137	312,649	100,002	106,150	280,101
Bienestar social	-	-	89,234	-	-
Vivienda digna	-	-	767,003	582,161	486,320
Saneamiento básico	-	-	46,000	-	-
Cobertura forestal	-	-	-	30,126	-
Saneamiento ambiental	-	-	13,000	-	-
Recreación y turismo	-	-	499,000	1,009,384	2,191,814
Fortalecimiento empresarial	-	-	61,839	-	-
Fortalecimiento institucional	-	-	2,715,374	2,512,767	1,603,640
Producción agrícola	-	-	566,755	263,240	144,000
Agua potable	-	-	1,150,091	2,274,755	1,307,894
Administración de obras	1,710,649	1,729,683	-	-	-
Energía eléctrica	24,452	-	43,687	350,377	356,928
Asesoría administrativa	64,500	69,500	-	-	-
Finanzas municipales	-	-	116,400	-	-
Aportes municipales	391,109	374,249	-	-	-
Convenio IGSS	-	-	252,576	505,152	288,658
Desarrollo comunitario	577,117	279,300	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4,553,921</b>	<b>4,393,364</b>	<b>12,891,691</b>	<b>13,061,331</b>	<b>9,704,243</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Los ingresos de capital son utilizados para financiar gastos de inversión dentro de los cuales se encuentran, los grupos presupuestarios 000 servicios personales, 100 servicios no personales, 200 materiales y suministros, 300

propiedad planta y equipo, 500 trasferencias de capital. En el cuadro anterior se observa que las fuentes de inversión alcanzan para el año 2013 Q. 13,061,331 en relación a los demás períodos, siendo el año más significativo.

### **2.7.3 Préstamos y donaciones**

Son los ingresos que percibe la municipalidad, a través de fuentes del sector privado y público para financiar proyectos de inversión, la municipalidad de San Diego, departamento de Zacapa, no reporta préstamos y donaciones destinados a la inversión.

### **CAPÍTULO III**

#### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Este capítulo presenta la situación financiera de los servicios públicos que presta la municipalidad para satisfacer las necesidades de la población del Municipio de San Diego, entre ellos se encuentra; el servicio de agua potable, mercado, rastros, cementerio, desechos sólidos, baños, entre otros, para ver su sostenibilidad en generar ingresos y sufragar los gastos personales, no personales y los suministros que cada uno requiere para garantizar su funcionamiento de forma eficaz.

Lo anterior derivado que es competencia de la Municipalidad regular y prestar los servicios públicos municipales de su jurisdicción territorial y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal en el Título V, Capítulo I, Artículo 74, con el fin de garantizar, un funcionamiento eficaz, seguro, continuo y también debe determinar el cobro de las tasas y contribuciones justas.

Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento, mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

Los servicios públicos municipales deben ser parte del ingreso de funcionamiento propio de la Municipalidad para que no sea dependiente de las transferencias del Gobierno Central, con el objeto de brindar un mejor servicio a la población. Así como los costos deben ser fijados en relación a los gastos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución de ingresos y egresos por servicios públicos municipales, correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.

**Cuadro 50**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>					
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>51,385</b>	<b>43,700</b>	<b>42,950</b>	<b>45,490</b>	<b>32,880</b>
Arrendamiento de sanitarios	51,175	41,900	40,350	44,250	32,250
Arrendamiento salón municipal	-	1,800	2,600	1,100	-
Arrendamiento de nichos	210	-	-	140	630
<b>Servicios administrativos municipales</b>	<b>4,450</b>	<b>2,950</b>	<b>2,140</b>	<b>3,510</b>	<b>2,030</b>
Concesión de servicio de agua	4,300	2,800	2,040	3,400	1,950
Instalación y reinstalación servicios de agua	150	150	100	110	80
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>22,556</b>	<b>15,030</b>	<b>11,199</b>	<b>11,467</b>	<b>6,745</b>
Canon de Agua	7,364	8,485	8,537	9,242	6,345
Piso de plaza	6,320	4,000	200	-	-
Rastro	-	-	250	30	-
Cementerio	70	350	-	495	-
Baños y sanitarios municipales	8,802	2,195	2,212	1,700	400
<b>Total ingreso</b>	<b>78,391</b>	<b>61,680</b>	<b>56,289</b>	<b>60,467</b>	<b>41,655</b>
<b>(-) Egresos</b>					
Servicios personales	152,169	95,607	175,400	202,800	137,850
Servicios no personales	29,990	10,000	47,000	-	6,062
Materiales y suministros	406,096	417,192	367,432	466,036	849,035
<b>Total egresos</b>	<b>588,255</b>	<b>522,799</b>	<b>589,832</b>	<b>668,836</b>	<b>992,947</b>
<b>Perdida o Déficit</b>	<b>(509,864)</b>	<b>(461,119)</b>	<b>(533,543)</b>	<b>(608,369)</b>	<b>(951,292)</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Como se observa en el cuadro anterior la situación financiera de los servicios de la Municipalidad es crítica, debido que a los ingresos obtenidos por el cobro de los servicios, los cuales son insuficientes para cubrir los gastos administrativos,

mantenimiento y la compra de materiales y suministros que incurre la municipalidad. También se observa que la recaudación ha disminuido considerablemente cada año los montos de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 son menores comparados con lo recaudado en el año 2010, el cual muestra su mayor ingreso en la cuenta de arrendamiento de sanitarios.

### **3.1 SERVICIO DE AGUA**

Se determinó que del total de hogares del municipio el 7% cuenta con servicio de agua entubada proveniente de ríos y nacimientos aledaños a las comunidades, la cual es distribuida a seis centros poblados los cuales son: El Paraíso, La Esperanza, El Porvenir, El Triunfo, Venecia y la Cabecera Municipal, aunque en áreas rurales del municipio todavía se obtiene el agua directamente de posos artesanales.

La administración del agua la realiza la Municipalidad, a través de listados digitales en archivos de Excel llamados listados de canon de agua, en donde se lleva el control de los usuarios, los pagos realizados y los vecinos morosos. Los habitantes que tienen acceso al servicio de agua, pagan Q 1.00 mensual o bien pueden realizar un pago único al año por la cantidad de Q 12.00.

Los encargados del cobro del servicio de agua indicaron, que pese a que el costo del agua es relativamente económico, los pobladores no se acercan a realizar el pago del mismo, y los registros de los ocho centros poblados que reciben el servicio 804 usuarios hay registrados, y muchos de ellos no se han acercado a ser efectivo el pago por el servicio desde el año 2005.

A continuación se presenta el cuadro con la ejecución de ingresos y egresos por servicio de agua potable, correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 51**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Agua potable**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Ingresos</b>	<b>11,814</b>	<b>11,435</b>	<b>10,677</b>	<b>12,752</b>	<b>8,375</b>
Concesión de servicio de agua	4,300	2,800	2,040	3,400	1,950
Instalación y reinstalación servicios de agua	150	150	100	110	80
Canon de Agua	7,364	8,485	8,537	9,242	6,345
<b>(-) Egresos</b>	<b>472,843</b>	<b>447,077</b>	<b>504,750</b>	<b>571,532</b>	<b>920,015</b>
Servicios personales	79,579	37,592	131,250	152,100	110,280
Servicios no personales	15,595	5,200	24,440	-	3,152
Materiales y suministros	377,669	404,285	349,060	419,432	806,583
<b>Total</b>	<b>- 461,029</b>	<b>-435,642</b>	<b>-494,073</b>	<b>-558,780</b>	<b>-911,640</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Los ingresos por canon de agua representan el 73% promedio de ingresos de los cinco años. El servicio no es auto sostenible toda vez que para su mantenimiento se invierte gran cantidad de recursos. El cuadro anterior refleja deficiencia de recaudación del servicio de agua, derivado de la falta de controles de usuarios, y el alto costo que tiene la prestación del servicio. Los servicios no personales comprende los gastos de mantenimiento de los sistemas de agua, y los materiales y suministros que se requieren para el tratamiento.

### **3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

El servicio de drenajes es uno de los principales problemas del Municipio debido a que solo el 15% de las comunidades cuentan con este servicio, los cuales son: cabecera municipal, El Triunfo y Venecia. Por lo que la municipalidad no percibe ingresos por dicho servicio, ya que no cuenta con tarifas para el cobro del mismo.

### 3.3 SERVICIO DE MERCADO

El Municipio no posee la infraestructura para un mercado formal, debido a que no se cuenta con un área apropiada para su instalación que permita a los pobladores de la localidad adquirir productos de consumo básico; esto obliga a algunos pobladores a comprar en las diferentes tiendas, abarroterías o misceláneas más cercanas y en casos de extrema necesidad viajar a la cabecera departamental de Zacapa para satisfacer sus necesidades.

Es importante resaltar que los días miércoles se realiza un mercado ambulante el cual se ubica frente a la municipalidad, por medio del cual se ofrece diversidad de artículos como: prendas de vestir, utensilios de cocina, dulces típicos, calzado, vegetales, entre otros.

**Cuadro 52**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso Plaza**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Ingresos</b>	<b>6,320</b>	<b>4,000</b>	<b>200</b>	-	-
Piso de plaza	6,320	4,000	200	-	-
<b>(-) Egresos</b>	<b>60,807</b>	<b>38,190</b>	<b>12,809</b>	-	-
Servicios personales	47,184	37,710	12,809	-	-
Servicios no personales	1,440	480	-	-	-
Materiales y suministros	12,183	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>- 54,487</b>	<b>- 34,190</b>	<b>- 12,609</b>	-	-

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra los ingresos percibidos únicamente por los años 2010, 2011, 2012, debido que la municipalidad ejercía el cobro del servicio, el

cual en la actualidad ya no lo realiza, por considerar un beneficio a la población que se dedica a esta actividad.

### 3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El municipio cuenta con diez cementerios en los diferentes centros poblados, de los cuales, el cementerio de la cabecera departamental es el único que presta el servicio directamente, cobran una tarifa de Q. 35.00, por la construcción del nicho, y en la mayoría de los casos, la municipalidad presta gratuitamente este servicio.

**Cuadro 53**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Cementerio**  
**Período 2012 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Ingresos</b>	<b>280</b>	<b>350</b>	<b>-</b>	<b>635</b>	<b>630</b>
Arrendamiento de nichos	210	-	-	140	630
Cementerio	70	350	-	495	-
<b>(-) Egresos</b>	<b>13,915</b>	<b>15,734</b>	<b>18,372</b>	<b>39,745</b>	<b>31,314</b>
Servicios personales	3,267	2,611	-	16,443	9,862
Servicios no personales	648	216	-	-	-
Materiales y suministros	10,000	12,907	18,372	23,302	21,452
<b>Total</b>	<b>- 13,635</b>	<b>- 15,384</b>	<b>-18,372</b>	<b>-39,110</b>	<b>- 30,684</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra los ingresos percibidos por concepto de servicio de cementerio, pese que en diez centros poblados existe cementerio, la recaudación es sumamente baja, debido a que la municipalidad no gestiona el cobro del arrendamiento de los nichos, por considerar a los pobladores que no tienen los recursos necesarios para hacer efectivo el pago del mismo.

### 3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

Únicamente el 23% de los hogares del Municipio cuentan con extracción de basura, la cual es transportada al basurero municipal ubicado en la Aldea Las Delicias, el resto de los hogares queman los desechos sólidos y la basura orgánica la utilizan como abono para actividades agrícolas.

A continuación se presenta el cuadro con la ejecución de los ingresos por servicio sanitario municipal, correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 54**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Sanitarios Municipal**  
**Período 2012 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Ingresos</b>	<b>59,977</b>	<b>44,095</b>	<b>42,562</b>	<b>45,950</b>	<b>32,650</b>
Arrendamiento de sanitarios	51,175	41,900	40,350	44,250	32,250
Baños y sanitarios municipales	8,802	2,195	2,212	1,700	400
<b>(-) Egresos</b>	<b>40,690</b>	<b>20,298</b>	<b>53,901</b>	<b>57,559</b>	<b>41,618</b>
Servicios personales	22,139	16,194	31,341	34,257	17,708
Servicios no personales	12,307	4,104	22,560	-	2,910
Materiales y suministros	6,244	-	-	23,302	21,000
<b>Total</b>	<b>19,287</b>	<b>23,797</b>	<b>- 11,339</b>	<b>-11,609</b>	<b>- 8,968</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

Se determinó que la recaudación para los años 2010 y 2011 cubre los gastos representados por los servicios personales, no personales y materiales y suministros, y para los años 2013 y 2014 no cubren los egresos ya que en estos años contrataron más personal para el mantenimiento de los mismos.

### 3.6 EDUCACIÓN

La población del Municipio cuenta con acceso a la educación a nivel preprimaria, primaria, básica, diversificada y superior con 46 establecimientos ubicados en el sector urbano y rural de San Diego.

### 3.7 OTROS

En este apartado se presentan los servicios por rastro, y el arrendamiento de locales municipales, que generan ingresos significativos para la municipalidad de San Diego.

#### 3.7.1 Rastros

Se observó que en el Municipio existe un rastro ubicado en aldea Venecia, el cual se emplea para el destace de ganado, mismo que funciona los días lunes y jueves; la comercialización de la carne se efectúa en la cabecera municipal. En lo que respecta a condiciones higiénico-sanitarias establecidas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, las mismas no se cumplen.

A continuación se presenta el cuadro de los ingresos ejecutados por servicio de rastro municipal, correspondiente a los periodos del 2010 al 2014.

**Cuadro 55**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Rastro Municipal**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	*2014
<b>Ingresos</b>					
Rastro	-	-	250	30	-
<b>Total</b>	-	-	<b>250</b>	<b>30</b>	-

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra que el ingreso por el servicio de rastro municipal es mínimo, generado el ingreso del servicio únicamente en el año 2012 y 2013, debido que los pobladores realizan esa actividad en sus hogares ya que el consumo de carne dentro del municipio es muy bajo.

### 3.7.2 Arrendamiento de Locales Municipales.

Es la prestación de servicios destinados para satisfacer las necesidades de carácter básico para los pobladores, que la municipalidad realiza de forma directa para que los pobladores realicen sus actividades.

A continuación se presta el cuadro de arrendamiento del salón municipal, correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.

**Cuadro 56**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Rastro Municipal**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>	-	<b>1,800</b>	<b>2,600</b>	<b>1,100</b>	-
Arrendamiento salón municipal	-	1,800	2,600	1,100	-
<b>(-) Egresos</b>	-	<b>1,500</b>	-	-	-
Servicios personales	-	1,500	-	-	-
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>300</b>	<b>2,600</b>	<b>1,100</b>	-

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San Diego.

El cuadro anterior muestra que los ingresos percibidos por el arrendamiento del salón municipal para actividades varias, es muy bajo, del cual muestra que solo para el año 2011 incurre la municipalidad en gastos personales.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGÍAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

En este capítulo se presentan las estrategias que permitirán mejorar el sistema financiero de la municipalidad de San Diego, con la finalidad de optimizar la eficiencia de los procesos de control de los recursos económicos de la Municipalidad, para el desarrollo de la población.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

Las autoridades municipales son las responsables por conocer y aplicar las leyes y reglamentos, que rigen el funcionamiento de la gestión del Gobierno Municipal, La Constitución Política de la República de Guatemala, es la Ley que rige la autonomía de la Municipalidad, y todas las funciones que corresponden a los municipios, la elección de sus propias autoridades y la disposición de sus propios recursos, por lo que es importante que se cumpla con lo estipulado en la carta magna, las leyes y reglamentos que injieren en el desarrollo administrativo de la municipalidad.

También que se ejecuten las leyes que regulan el cumplimiento de informes, como lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto, el que se presenta en las fechas establecidas, a la Contraloría General de Cuentas, al Congreso de la República y al Ministerio de Finanzas Públicas.

El más importante es el Código Municipal, Decreto Número 12-2002, el cual tiene como objetivo fundamental el desarrollo de los principios constitucionales, de la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios con los que regirá el funcionamiento. De acuerdo a lo establecido en el artículo 72 del Código Municipal, las Tasas y Contribuciones deberán de ser fijadas en referencia a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de los servicios que brinda la municipalidad.

Por lo anterior se recomienda que la Municipalidad deba optimizar el proceso de cobro de las tasas de los servicios que brinda, ya que estos ingresos no cubren los costos de funcionamiento que la ley estable.

La municipalidad puede dar solución a la situación de las tasas que cobra por servicios prestados, diseñando un plan de tasas y arbitrios municipales, que le permita implementar políticas adecuada de recaudación, que sean eficientes, con el objetivo de obtener satisfactoriamente mayores ingresos a través de los procesos de cobro, mejorando la calidad de servicios que ofrece a la población.

Esto lo puede hacer a través, de la generación de sistemas y procedimientos que permitan llevar el control actualizado de los pobladores y de las tasas y árbitros que se recaudan. Así mismo realizar acercamiento con la población por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y campañas que concienticen a los pobladores de los beneficios que obtendrá el municipio para el desarrollo, por el pago efectivo de los tributos.

El Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI, está regido por su propia Ley, la cual estable que dicho impuesto servirá para el desarrollo de las municipalidades del país. Es importante que la municipalidad, realice campañas de concientización para que los pobladores conozcan la importancia del pago del impuesto, y se pueda obtener una mayor recaudación debido a que los pobladores no pagan el impuesto.

La Municipalidad deberá realizar un plan de recaudación del IUSI, que permita obtener mayor recaudación, apegado a lo establecido en el artículo 6 de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, donde se reevalúen los bienes inmuebles,

para la obtención de la matrícula fiscal, creando la Unidad de Catastro y Avalúo de la administración municipal.

## **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Este proceso se lleva a cabo de acuerdo a las prioridades de la población, la eficiente prestación de los servicios públicos y administrativos, según los planes, programas y proyectos, aprobados por el Concejo Municipal.

Es el proceso de planificación de programas y proyectos de los ingresos y egresos de la Municipalidad. De acuerdo al trabajo de campo se determinó que en el período comprendido del 2010 al 2014, la formulación del presupuesto no fue adecuada debido a que en cada año fiscal fue necesario realizar modificaciones.

### **4.2.1 Formulación**

La formulación del presupuesto es la etapa inicial, donde se proyectan los ingresos y egresos, tomando en cuenta la realidad financiera del municipio y las necesidades que presentan las comunidades, en base a las estimaciones y resultados obtenidos en los últimos cinco años, en el proceso de la formulación tienen participación el Alcalde Municipal, asesorado por la Comisión de Finanzas Municipal, y su base legal será lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, el Código Municipal, el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público.

Elaborada la formulación del presupuesto de ingresos y egresos, debe ser presentado al Concejo Municipal quien tendrá a su cargo la discusión y aprobación del mismo, antes del 15 de diciembre de cada año, y presentar al Concejo Municipal la ejecución de ingresos y egresos cada cuatrimestre.

Entre las estrategias que puede implementar la municipalidad en la formulación y liquidación del presupuesto se sugieren las siguientes:

- Que en la formulación del presupuesto se tomen en cuenta las necesidades primordiales de las comunidades, distribuir de manera equitativa la realización de proyectos de desarrollo entre el área rural y urbana.
- Que el presupuesto se formule con base a la realidad de los ingresos que se obtendrán y gastos que se ejecutarán para no tener cambios repentinos por sobre valorar algunas cuentas, de tal manera que se cumpla, para llevarlo a la realidad.
- La elaboración debe estar sujeta a las normas contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, políticas contenidas en el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto y reglamentos vigentes con el propósito de formular de forma técnica el presupuesto.

#### **4.2.2 Liquidación**

La liquidación es el proceso de cierre del presupuesto del ejercicio fiscal de cada año, el cual deberá presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, al Congreso de la República y a la Contraloría General de cuentas, y copia del mismo a la Dirección de Contabilidad del Estado.

#### **4.3 CONTROL INTERNO**

Es la organización y aplicación de métodos coordinados y medidas adoptadas para salvaguardar los activos, verificar la adecuación y fiabilidad de la información de la contabilidad, promover la eficiencia operacional y fomentar la adherencia a las políticas establecidas de dirección”.

En la municipalidad de San Diego hace falta mejorar los procedimientos de control, ya que los que aplican no son suficientes para el control de algunos recursos financieros y físicos, por lo que se recomienda crear el departamento de auditoria interna con personal permanente, con la finalidad de que este departamento implemente, aplique y supervise los procedimientos que salvaguarden los activos.

En el proceso de trabajo de campo, al momento de realizar la entrevista a los responsables de cada área, se determinó que la Municipalidad no cuenta con manuales de procedimientos que respalden sus actividades, los cuales les indiquen las funciones y faciliten las actividades a desarrollar, a pesar que la municipalidad ejerce bien los procesos administrativos, es indispensable que los sustenten con manuales adecuados que le permitan proceder con sus actividades, para mejorar los métodos de control, y establecer maneras para que todos tengan una adecuada participación.

En los procesos de control interno, se ha determinado que la Municipalidad no ha obtenido resultados positivos en lo que respecta a la recaudación de los arbitrios y servicios públicos municipales, ya que lo recaudado se obtiene únicamente de lo que los usuarios responsables pagan voluntariamente, esto se debe a que la población no tiene cultura tributaria, ya que hay negocios que desconocen los arbitrios a pagar y por ello no hacen efectivo el pago, también indicó la Municipalidad que en ocasiones han gestionado procedimientos para que la población se acerque a realizar el pago, pero no les ha funcionado, debido a la situación económica en que se encuentran los habitantes.

Por lo anterior es necesario que aumenten los ingresos que percibe la municipalidad, por lo que deberá implementar los procedimientos de recaudación, para que los establecimientos comerciales, de servicios e

industriales, presenten información de sus trabajadores, indicando los ingresos percibidos de cada empleado y soliciten a los mismos la presentación del boleto de ornato, lo cual permitirá a la Municipalidad obtener mayor recaudación.

#### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

El proceso de recaudación es una de las debilidades más representativas que tiene la municipalidad, debido a que los niveles de recaudación son bajos, y no sustentan los costos de funcionamiento. Por lo que es necesaria la implementación de políticas adecuadas para obtener mayor recaudación de los servicios que presta.

Por lo que se debe ejecutar un estudio de la situación de los servicios públicos, arbitrios e impuestos, lo que permitirá mejorar la cobertura y calidad de los servicios. Así mismo deberán de aplicar toda la base legal, que respalden las leyes relacionadas al cobro por servicios e impuestos. Capacitar al personal constantemente, para formar parte de los procesos de planificación, que concienticen a los pobladores de la importancia de hacer efectivo el pago de sus impuestos, para que puedan conocer el destino de lo recaudado. Algunas estrategias propuestas son las siguientes:

- Incrementar los ingresos por servicios públicos municipales, se debe actualizar la base de datos de los contribuyentes y realizar el cobro de forma personalizada para esto es necesario que la administración municipal elabore reglamentos internos para cada servicio público municipal, con prioridad en los que tienen una mayor recaudación.
- El personal encargado de la recepción de ingresos por servicios municipales deberá hacer uso adecuado de los sistemas, para identificar a los morosos de los servicios públicos.

- El Director Financiero deberá evaluar periódicamente los resultados de la recaudación de los servicios públicos y analizar si en las metas propuestas se cumplen, en caso contrario identificar las causas de incumplimiento.
- La administración municipal deberá promover la cultura tributaria mediante campañas que fomenten el cumplimiento del pago de los servicios públicos recibidos y con ello demostrar la importancia de cumplir con los pagos que servirán para la prestación de los servicios.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

La Municipalidad es la responsable de velar por el cumplimiento de las leyes, para el adecuado funcionamiento en la calidad del gasto, garantizando así la transparencia de la ejecución de los egresos y recursos públicos.

Todos los gastos que realice la Municipalidad deben de estar debidamente autorizados por las autoridades superiores y debidamente respaldados con la documentación de soporte, que garantice el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley, para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, registrando las operaciones en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-. La municipalidad está obligada a presentar la información financiera a diferentes instituciones del Estado para verificar que se trabaja con transparencia, las autoridades y personal de la Municipalidad rinden los siguientes informes:

- **Alcalde Municipal**  
Rinde un informe trimestral de las ejecuciones de ingresos y egresos al Concejo Municipal y una copia a la Contraloría General de Cuentas, según el artículo 135 del Código Municipal.

- **Director de Administración Financiera Municipal**  
Envía mensualmente a la Contraloría General de Cuentas una certificación del acta levantada al documentar el corte de caja y arqueo de valores de tesorería, según artículo 187 literal g del Código de Comercio.
- **Consejo Municipal**  
Envía el 31 de marzo de cada año el informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala, a la Contraloría General de Cuentas, a estas mismas instituciones envía el 31 de enero de cada período fiscal, el presupuesto de ingresos y egresos aprobados por el Concejo Municipal. Antes del 31 de marzo de cada año, envía un informe al Instituto de Fomento Municipal –INFOM- sobre le ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año anterior, según artículo 21 del Código Municipal y finalmente envía los primeros tres meses de cada año un informe de la liquidación del presupuesto anual a la Contraloría General de Cuentas, con base en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

La Municipalidad en los últimos cinco años presenta una recaudación en ingresos propios deficiente, debido a la inexistencia de un plan de tasas y contribuciones. Las autoridades municipales serán las encargadas de la actualización del plan de arbitrios y tasas que generen mayor captación en los ingresos.

#### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

Los ingresos obtenidos por las aportaciones del Gobierno Central, son la base fundamental para que la municipalidad pueda llevar a cabo los proyectos de inversión dentro del municipio, estas transferencias son destinadas a obras en salud, educación e infraestructura, lo que permite el desarrollo integral de los Pobladores.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

Las municipalidades pueden solicitar préstamo para el financiamiento de la inversión y funcionamiento de su gestión con cualquier entidad financiera que le provee los recursos económicos suficientes, toda vez cumpla con lo establecido en las leyes vigentes del país.

En el caso específico de la municipalidad de San Diego, el Estado de Resultados muestra que para los años 2012 al 2014, los gastos superan los ingresos, lo que no permite capacidad financiera para adquirir préstamos, situación que dejaría sin efecto algunos proyectos de inversión, que se puedan realizar a través del financiamiento.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

Los empleados municipales, utilizan el Manual de Administración Financiera Municipal, por medio del cual se realizan sus actividades diarias, en algunas ocasiones, desconocen ciertos términos que se manejan en el manual. Lo que les impide en algunas ocasiones aplicar el instructivo a cabalidad.

Eventualmente las autoridades deben de brindar a los empleados municipales capacitaciones, las cuales los induzcan al fortalecimiento de las áreas en que se desarrollan.

## CONCLUSIONES

Con base en el estudio realizado en el mes de octubre del año 2014, en el Municipio de San Diego, departamento de Zacapa, con el tema individual “Diagnóstico Financiero Municipal”, se presentan las siguientes conclusiones:

1. La Municipalidad de San Diego, depende de los recursos provenientes de los aportes del Gobierno Central, debido a que no existen procedimientos adecuados que contribuyan a la recaudación proveniente de los arbitrios y tasas municipales, por lo que la captación no es suficiente para cubrir los diferentes servicios públicos que presta.
2. Los servicios que presta la Municipalidad, carecen de cobertura total, como el agua potable y la extracción de basura que se proporciona en algunas aldeas, debido a la limitación de los recursos financieros y programas para la gestión y mantenimiento, lo que provoca problemas de salud y ambientales dentro de la población.
3. El personal de la Dirección de Administración Financiera, no recibe capacitaciones constantes en las áreas financieras como: presupuesto, tesorería, contabilidad, únicamente reciben apoyo o asesoría técnica eventualmente por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, en el manejo del Sistema de Contabilidad Integral –SICOING GL-.
4. La implementación del Sistema de Contabilidad Integral de Gobiernos Locales, -SICOIN GL-, en la Municipalidad de San Diego, ha contribuido al fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera, ha automatizado los procedimientos administrativos y facilitado el trabajo de la Dirección de Administración Financiera.

Financiera, ha automatizado los procedimientos administrativos y facilitado el trabajo de la Dirección de Administración Financiera.

5. Los servicios básicos que presta la Municipalidad, están centralizados en el casco urbano, mientras que las demás aldeas y caseríos, carecen de los mismos tales como: sistemas de drenajes, agua potable, extracción de basura, entre otros, por lo que contribuiría al desarrollo social de la población implementar la expansión de estos servicios a todas las comunidades.

## RECOMENDACIONES

Conforme a las conclusiones presentadas, se plantean las siguientes recomendaciones para promover el desarrollo del Municipio.

1. Fomentar una cultura tributaria que impulse el desarrollo municipal, a través de la contribución de los pobladores por medio del pago de sus impuestos de acuerdo a su situación económica, con el propósito que el Municipio sea impulsado a tener un desarrollo económico que mejore el nivel de vida de la población.
2. Realizar un análisis de costos, cobertura y capacidad de pago de los servicios que presta la Municipalidad, para promover proyectos que mejoren la cobertura y calidad de los servicios básicos del Municipio.
3. La Dirección Financiera deberá elaborar un requerimiento de capacitaciones necesarias y presentarla a las autoridades municipales, para que a través de las mismas, el personal adquiera el conocimiento necesario para el buen uso, manejo de las funciones y procedimientos dentro de sus áreas, estas capacitaciones deberán ser solicitadas al Ministerio de Finanzas Públicas.
4. Aplicar los procedimientos adecuados y proporcionar capacitación continua para que cada trabajador de la Dirección de Administración Financiera, realice sus funciones correctamente, conforme al manual de funciones ya establecido.
5. La Municipalidad de San Diego debe dar prioridad a la prestación de los servicios básicos: drenajes, agua potable y extracción de basura, realizando la cobertura y expansión de dichos servicios, hacia las aldeas

que carecen de estos y mejorar las condiciones de vida de los pobladores del Municipio.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J.A. (2011). **Método para la investigación del Diagnóstico Socioeconómico (pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados)**, 3a Ed. Guatemala: Guatemala, Editorial Praxis, pp. 126.
- Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala**. 1985. Guatemala 136p.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley Orgánica del Presupuesto**. Decreto Número 101-97.
- Congreso de la República de Guatemala. **Código Municipal**. Decreto Número 12-2012.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Actualización Tributaria**, Decreto Número 121-96.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Arbitrio del Ornato Municipal**, Decreto Número 121-96.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Consejos de Desarrollos Urbano y Rural**, Decreto Número 11-2002.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Contrataciones del Estado**, Decreto Número 57-92.

- Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-**, Decreto Número 15-98.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-**, Decreto Número 15-98.
- Universidad de San Carlos de Guatemala, **Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-**. Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas, 49p.
- Cashing, J. A., Neuwith; P. D. y Levy, J. F. **Enciclopedia de la Auditoria**. España: Barcelona, 2a edición. p. 278.
- Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, **Contraloría General de Cuentas Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN-** segunda versión, Guatemala: Guatemala, marzo de 2006. p. 59.

## **ANEXOS**

**Anexo 1**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Reconocimiento de Deuda**  
**Estado de Cuenta**  
**Año 2014**



**Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**  
 Departamento de Recaudación

17230

**ESTADO DE CUENTA**

**PATRONO:** 47,830

**NOMBRE:** MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO

**DIRECCION:** San Diego, Zacapa

**FECHA:** 17 de septiembre 2014

**DEPARTAMENTO:** Zacapa

**BASE:** Reconocimiento de Deuda

SEÑOR PATRONO:  
 ATENTAMENTE PRESENTO A USTED, EL DETALLE DEL ADEUDO QUE A LA FECHA LE TIENE A LA INSTITUCIÓN, AGRADECIÉNDOLE CANCELARLO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
Saldo Reconocimiento de Deuda 158/2012, suscrito el 28 de marzo de 2012, por los períodos de septiembre de 2007 a septiembre de 2011 (no continuos)	Q 1,115,687.00	
Más Interés	Q 183,273.55	Q 1,298,960.55
Menos 30 amortizaciones a Capital al 18/08/2014	Q 905,473.07	
Menos 30 amortizaciones a Interés al 18/08/2014	Q 176,994.73	Q 1,082,467.80
<b>SALDO AL 31 DE JULIO DE 2014</b>		<b>Q 216,492.75</b>

Deferentemente,

  
 Emerson Abdiel Zecan Machar  
 Analista de la Unidad de Estados de Cuenta  
 y Liquidaciones Finales

Vo.Bo.  
 Licda. Ruth Noemy Hernández Duarte  
 Subjefe

Revisor: David Perez

**Anexo 2**  
**Municipio de San Diego, Departamento de Zacapa**  
**Análítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Mejoramiento condiciones de salud/vida</b>					
<b>Servicios personales (Grupo 000)</b>	<b>152,169</b>	<b>95,607</b>	<b>175,400</b>	<b>202,800</b>	<b>137,850</b>
Personal permanente	62,400	31,200	101,400	129,000	97,200
Complemento específico al personal permanente	2,500	2,000	3,200	3,000	2,250
Jornales (031)	78,509	35,925	-	-	-
Aporte patronal IGSS	960	7,682	-	-	-
Aguinaldo Bonificación anual (bono 14)	7,800	7,800	7,800	10,800	10,800
Otras prestaciones	-	11,000	63,000	60,000	27,600
<b>Servicios no personales (grupo 100)</b>	<b>29,990</b>	<b>10,000</b>	<b>47,000</b>	<b>-</b>	<b>6,062</b>
<b>Servicio de agua</b>	<b>29,990</b>	<b>10,000</b>	<b>47,000</b>	<b>-</b>	<b>6,062</b>
Energía eléctrica	-	-	-	-	6,062
Fletes	29,990	10,000	47,000	-	-
<b>Material/suministro (Grupo 200)</b>	<b>406,096</b>	<b>417,192</b>	<b>367,432</b>	<b>466,036</b>	<b>849,035</b>
<b>Servicio de agua</b>	<b>321,433</b>	<b>414,927</b>	<b>150,837</b>	<b>376,486</b>	<b>650,840</b>
Producto plástico, nylon, vinil y pvc	202,948	261,518	37,875	197,315	278,102
Cemento	93,940	-	76,560	149,171	-
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	-	21,650	-	-	356,928
Otros productos metálicos	-	-	-	30,000	-
Otros materiales y suministros	24,545	131,759	36,402	-	15,810
<b>Servicio de drenaje</b>	<b>-</b>	<b>765</b>	<b>33,673</b>	<b>66,000</b>	<b>-</b>
Productos de metal	-	-	33,673	-	-
Otros materiales y suministros	-	765	-	66,000	-
<b>Servicio extracción ripio/basura</b>	<b>84,663</b>	<b>1,500</b>	<b>182,922</b>	<b>23,550</b>	<b>198,195</b>
Piedra, arcilla y arena	525	1,500	32,000	23,550	-
Combustibles y lubricantes	-	-	150,922	-	198,195
Otros materiales y suministros	84,138	-	-	-	-
<b>Total egresos</b>	<b>588,255</b>	<b>522,799</b>	<b>589,832</b>	<b>668,836</b>	<b>992,947</b>

\*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de San Diego.